



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1629

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 016 DE 2024

(agosto 14)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:00 a. m., del día miércoles 14 de agosto de 2024, se reunieron en el recinto del Salón Elíptico - Capitolio Nacional del Congreso de la República, los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; en cabeza de su Presidente, el honorable Representante *José Eliécer Salazar López* y de su Vicepresidente, la honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*. Asimismo, los Secretarios de las Comisiones Económicas certificaron la asistencia de los Honorables Representantes y Senadores:

Presidente (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Buenos días, miércoles 14 de agosto. Eh, señora Secretaria, por favor, iniciemos el llamado a lista para dar inicio a la sesión de Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas para Presupuesto. Comienza Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Honorables Representantes y Senadores. Procedemos, Presidenta, a llamar a lista.

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Arizabaleta Corral Gloria Elena
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Gómez Soto Juan Loreto
González Agudelo John Jairo
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Méndez Hernández Jorge
Parodi Díaz Mauricio
Pérez Rojas John Édgar
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Silva Molina Gildardo
Suárez Chadid Luis David

Presidenta, han contestado catorce (14) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Díaz Arias Gilma
Gómez Castro César Cristian
Guida Ponce Hernando
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Martínez Sánchez José Alejandro

Osorio Aguiar Carlos Edward
 Salazar López José Eliécer
 Sánchez Reyes Javier Alexánder
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía

Presidente (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señora Secretaria. Continuamos, querida Elizabeth, cumpleaños, con el llamado a lista de la Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente. Buenos días, apreciados Representantes y Senadores de la Comisión Tercera de Cámara.

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Miranda Peña Katherine
 Núñez Ramos John Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pizarro García María del Mar
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María

Señora Presidenta, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han contestado diecisiete (17) honorables Congresistas y existe quórum para deliberar.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Garrido Martín Lina María
 Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Presentó excusa el honorable Representante:

Peinado Ramírez Julián.

Presidente (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señora Secretaria. Por favor, la Comisión Tercera del Senado.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidenta, Honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Comisión Tercera del Senado de la República:

Contestaron a lista los Honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Garcés Rojas Juan Carlos
 González Villa Carlos Julio

Señora Presidente, le informo que han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores en la Comisión Tercera del Senado; por lo tanto, hay quórum para deliberar.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Bitar Castilla Liliana Esther
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Uribe Turbay Miguel
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Presidente (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Secretario. Vamos con la Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, Doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí, señora Presidenta. Buenos días a todos los Congresistas de la Comisión Cuarta del Senado.

**Comisión Cuarta del Senado de la República:
Contestaron a lista los honorables Senadores:**

Avella Esquivel Aída Yolanda
Farelo Daza Carlos Mario
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño Jhon Jairo

Señora Presidenta, en la Comisión Cuarta del Senado se han presentado cinco (5) honorables Senadores; por lo tanto, hay quórum para deliberar.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Benavides Solarte Diela Liliana
Cabral Baquero Enrique
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Meregh Marún Juan Samy
Pérez Girardo Claudia

Presidente (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Secretario. Le damos la bienvenida o el saludo al Ministro de Hacienda, que llega a presentar el Presupuesto. Quiero preguntarle, señora Secretaria Diana, de los demás funcionarios citados e invitados, ¿quiénes ya están presentes, además del Ministro?

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, en el recinto se encuentra únicamente el Ministro de Hacienda. No hay ningún otro funcionario presente en el recinto.

Presidente (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Señora Secretaria Elizabeth.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta. Gracias. Señora Presidenta, para certificar que existe quórum decisorio en la Comisión Tercera de Cámara.

Presidente (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Bueno, ya están entrando más colegas para complementar.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, la Comisión Cuarta de Cámara también ya ha constituido quórum decisorio, con la presencia de los Representantes Cruz Casado Libardo y Montes Celedón Andrés Guillermo.

Presidente (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Perfecto, solo falta por constituirse quórum decisorio en la Comisión Tercera del Senado. Son las 10:10; a las 10:20 volvemos a llamar a lista. Hay quórum en tres Comisiones, falta únicamente en la Tercera del Senado.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, Doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado ha conformado su quórum decisorio.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

La Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas ha declarado un receso de 10 minutos, Honorables Representantes y Senadores.

Presidente (e) de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Señora Secretaria, ¿qué funcionarios no han llegado para que, por favor, los llamemos? ¿El Director de Planeación Nacional, quién más?

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, muy buenos días, mis queridos compañeros, colegas, Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas. Estamos convocados acá para iniciar con el proceso del Presupuesto General de la Nación para el año 2025. En el día de hoy, iniciamos con la presentación oficial y formal por parte del señor Ministro de Hacienda. Está convocado también el Presidente del Banco de la República, está convocado también el señor Contralor General de la Nación y está convocado el Director Nacional de Planeación. Así que ya hubo el primer llamado a lista, señores. Señora Secretaria, por favor, informar si podemos arrancar formalmente y oficialmente esta reunión de Comisiones Económicas.

Secretario Comisión Cuarta Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado continúa con quórum decisorio.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

La Comisión Cuarta de Cámara, Presidente, tiene quórum decisorio.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio, Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado aún no registra quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Pregunta, señores secretarios, faltando una Comisión por quórum, ¿podemos arrancar?

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Claro que sí, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces vamos a arrancar. Vamos a arrancar y le damos la palabra al señor Ministro de Hacienda. Señora Secretaria Comisión Cuarta, por favor, vamos a proceder a leer el orden del día.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA
DE REPRESENTANTES

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026
LEGISLATURA 2024-2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio de 2024
al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión del día miércoles 14 de agosto de 2024 a
las 09:00 a. m.

Salón Elíptico - Capitolio Nacional.

SESIÓN PRESENCIAL

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Presentación del **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, 60 de 2024 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.** Se encuentran citados Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*; e Invitados Gerente General Banco de la República, doctor *Leonardo Villar Gómez*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

José Eliécer Salazar López.

La Vicepresidente,

Angélica Lisbeth Lozano Correa.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, compañeros. Ha sido leído el orden del día. Sugerimos aprobarlo en el momento que tengamos el quórum completo de la bancada de la Comisión Tercera de Senado, que nos faltan, creo, dos compañeros. Entonces el señor secretario de la Comisión Tercera nos tiene, nos va informando. Mientras tanto, arranquemos y le damos la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Ricardo Bonilla.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:

Gracias, Presidente Salazar. Un saludo a todos los miembros de las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta de Cámara y Senado. Vamos a iniciar hoy con el proceso de discusión del proyecto de Presupuesto para el año 2025. Este es el primer paso para ir avanzando hacia la organización de las decisiones económicas importantes del año 2025 y concluir el 2024. Vamos a arrancar la presentación del anteproyecto de Presupuesto con una mirada de en qué condición estamos en la economía colombiana, frente al contexto internacional, y esto es muy importante para tener un contexto del momento económico del país. Siguiendo, por favor. Eso que tenemos aquí en esta filmina nos muestra cuál es la expectativa de tasa real de crecimiento del mundo en el 2025 frente a lo que hemos tenido en los años anteriores.

El mundo, en general, padeció la pandemia del 2020; no fue una particularidad de un país en particular, fue el mundo completo el que padeció la pandemia y que tuvo entonces sus repercusiones en el proceso de crecimiento de la economía mundial. La expectativa para el año 2025 es la de que el mundo crecería a una tasa del 3.3%, y América Latina a una tasa del 2.7%. Esto es lo que se proyecta, es una economía que no está en las condiciones de... en las mejores condiciones del mundo y que tiene nubarrones; esos nubarrones los están sintiendo los países desarrollados y los está sintiendo el mundo en desarrollo. Y se encuentran una particular precisión, el Fondo Monetario Internacional dice: "La economía mundial está contra las cuerdas".

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señor Ministro, regáleme 30 segundos porque ya tenemos quórum decisorio, y queremos someter a aprobación el orden del día. Señora secretaria, por favor, llamar para aprobar el orden del día.

Ponemos a consideración a las diferen... a las cuatro Comisiones Económicas el orden del día propuesto, ¿lo aprueban? Ha sido aprobado, señor Ministro.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, Doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

La Comisión Cuarta de Senado lo aprueba.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

La Comisión Cuarta de Cámara aprueba el orden del día.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el orden del día, señor Presidente, y el doctor Rico vota sí.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, la Comisión Tercera registra quórum decisorio y aprueba el orden del día leído.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto. Entonces, estamos trabajando con quórum decisorio. Señor Ministro, por favor, continúe.

Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Perdón un momentico, Presidente. ¿El Codirector del Banco de la República y el Director de Planeación Nacional se han comunicado con la sesión?, porque es vital.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, el Director de Planeación Nacional, el Doctor Alexander López, está entrando al recinto.

Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Okay, perfecto, pero en el transcurso de la intervención el señor Ministro van llegando. No hay problema, continuemos.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Ricardo Bonilla González:

Gracias, Presidente Salazar. Les decía a ustedes que los nubarrones en el mundo se siguen reflejando, y hay dos particulares temas que van a incidir mucho en esta discusión. La primera, hay un riesgo de recesión en Estados Unidos y China, que vienen en aumento, y que se profundizó con el lunes negro de las bolsas mundiales el pasado 5 de agosto. Es decir, tenemos unas noticias mundiales

que van cambiando todos los días, y que tienen serias implicaciones para el resto de países y el, y el porvenir del, de la economía mundial.

Pero segundo tema, algo con lo cual nosotros tenemos que hacer mucho énfasis, la elevada deuda del mundo, amenaza el crecimiento. La deuda del mundo en las economías avanzadas asciende al 250% del Producto Interno Bruto. Colombia no escapa de esta situación. Siguiente filmina, por favor. La deuda pública mundial está en el orden de los 97 billones de dólares. Y lo que es más importante y representativo, la, el comportamiento de algunos indicadores es clave frente a lo que está sucediendo en el cambio nominal del gasto público de países en vías de desarrollo entre estos periodos, entre el 2010-2012 al 2020-2022. Tenemos un incremento sustancial del 73% en el pago de intereses, mientras que el Presupuesto para salud solo ha aumentado en el 58%, y el Presupuesto para educación solo ha aumentado el 38%.

Es decir, las prioridades de las economías están concentradas esencialmente es en pagar deudas y cubrir las necesidades de intereses, y no en el desarrollo de las poblaciones. Siguiente, por favor. Aquí está el comportamiento del pago de intereses de deuda pública en algunas regiones del mundo: países en desarrollo, hasta 7.8%; Asia, Oceanía, 5.2%; África, 9.2%; América Latina, 9.2%. Siguiente, por favor. ¿Y qué nos está pasando a nosotros? Siguiente. Que, en la vida real práctica de Colombia, lo que hemos tenido es un incremento sustancial de la deuda pública. Esta primera gráfica que tenemos allí nos muestra cómo hemos evolucionado en la deuda pública del Gobierno nacional Central, y cómo hemos pasado en tan poco tiempo del 49% del PIB, año, comenzando el 2020 al 61% del PIB en el año 2021.

Esto significa un incremento de 12 puntos del PIB en menos de 18 meses, y eso representa en términos reales 200 billones de pesos. Ese es el grado de endeudamiento al que llegó la economía colombiana y contra el cual el gobierno actual está profundizando las condiciones para reducir la participación de la deuda en el Producto Interno Bruto. La tenemos en el 54%, pero eso es un enorme esfuerzo fiscal que se va a reflejar en el Presupuesto. El pago de intereses de la deuda, pasó de, es exactamente el 27.1% de los ingresos corrientes de la Nación. Siguiente, por favor. Aquí está la composición del Presupuesto General de la Nación por tipo de gasto. Observamos aquí, a partir del 2019, cómo se concentra el Presupuesto, en donde el proyectado para el 2024 fue del 29.9%; para el 2025 lo tenemos proyectado en 29.5% del PIB, es decir, algo inferior al que se discutió para el año en curso.

Pero observen la composición: el 18% va para funcionamiento, el 4.6% para inversión, pero, para cubrir la deuda es el 6.3%. Y si observan el comportamiento de los años anteriores, tenemos que, en el 2019, solamente destinábamos el 4.9% del PIB a cubrir deuda; pasamos al 5.9% en el 2021, tenemos 5.6% en este año en curso, 2024, y

proyectamos 6.3% para el año 2025. Observen cómo va creciendo este proceso y cómo en la distribución proyectamos para el 2025, tres puntos del PIB para pagar amortización de deuda, y 3.3% del PIB para pagar intereses, y lo que más se refleja en todo este proceso es el incremento en el pago de los intereses. Siguiendo, por favor. ¿Cómo es el Presupuesto? Siguiendo. Los supuestos macroeconómicos con el que estamos trabajando, son los mismos con los que se ha venido consolidando el Marco Fiscal de Mediano Plazo y que tenemos una expectativa de crecimiento de la economía colombiana, en términos de que este año terminaríamos en 1.7% y en el 2025 tendríamos el 3%.

Este crecimiento de la economía colombiana está en proyección de perspectiva frente a lo que también nos dicen los organismos multilaterales. Superamos con esto la brecha y el bache del 2023. Quiero recordarles a ustedes, la pandemia nos llevó a un crecimiento negativo del 7%, subimos mucho en el 2021 y 2022. Pero ese crecimiento en el 2021 y 2022 fue a punta de deuda, los 200 billones que ya vimos en que se incrementó la deuda. En el 2023, el mundo aterrizó, Colombia también. Tuvimos un crecimiento del 0.6%. En el 2024, estamos recuperando el crecimiento, se proyecta 1.7%, y no tenemos, y esto es importante que todos lo tengan presente, no estamos recurriendo al mismo instrumento con el cual se creció fuertemente en los años 2021 y 2022, que fue deuda.

El país se endeudó fuertemente para tener esos crecimientos en 2021 y 2022. Hoy no tenemos el mecanismo de deuda para crecer, a la inversa, estamos pagando la deuda del 2021-2022, estamos pagando, y eso implica un enorme, un enorme esfuerzo fiscal que nos reduce las condiciones del crecimiento. El proceso de crecer por deuda la economía colombiana ya lo vivió, no lo va a volver a vivir. Estamos haciendo lo inverso, pagándola, pagando lo que nos sirvió para crecer en años anteriores. Los supuestos macroeconómicos entonces nos llevan a una expectativa de crecimiento de 1.7% 2024 y 3% en el 2025, a controlar la inflación. Este año recibimos la economía con una inflación de dos dígitos, llegó a su máximo en el mes de marzo del 2023, 13.34%, ya la tenemos por debajo de 7%.

La inflación del último mes nos dice 6.86%. Aspiramos a terminar este año con una inflación de 5.3%, y a que en el 2025 tengamos una inflación de 3.2%, y el Banco de la República cumpla la meta de estar en el rango de la inflación objetivo, que es 3% más o menos uno. Es decir, la franja entre 2% y 4% estaríamos cumpliendo los objetivos, y el país termina controlando la inflación. Tenemos una previsión de tasa de cambio en la cual este año prevemos 3.997 pesos. La tasa de cambio del día de hoy está en 4.015 pesos, y proyectamos para el año 2025 una tasa promedio de 4.179 pesos, es decir, una tasa de cambio que corresponde a una respuesta del mercado a condiciones de estabilidad macroeconómica.

Los que decían que íbamos a tener tasas de cambio de 6.000 y 8.000 pesos no fueron más que aves de mal

agüero. En ningún momento este gobierno ha tenido ese tipo de tasas, las tenemos controladas. Llevamos 16 meses controlando la inflación, y llevamos casi también los mismos 16 meses, con tasa de cambio perfectamente balanceada. Esa misma se prevé para el 2025. Tenemos algunos otros indicadores importantes: el precio del Brent para el 2023 y para el 2024 es de 83 dólares; para el 2025 se prevé en 80 dólares. Se prevé producir 745 mil barriles diarios de petróleo este año, pasando a 763 mil barriles de petróleo en el 2025, y tener unas importaciones este año de 59 mil millones, pasando a 60 mil millones de dólares.

Esto es lo que tenemos en términos de indicadores macroeconómicos más importantes. ¿Cómo es el Presupuesto? Siguiendo. El Presupuesto de gastos lo podemos ver bajo esta filmina, en términos de que el funcionamiento tiene un... el Presupuesto General está planillado en 523 billones de pesos, de los cuales en funcionamiento van 327.9 billones, que corresponde al 62.7% del Presupuesto. En pago de deuda, 112 billones, que corresponde al 21.5% del Presupuesto. Y en inversión, 82 billones, que corresponden al 15.8% del Presupuesto. Algunas diferenciaciones aquí: si ustedes observan los gastos de funcionamiento, contrario a lo que se dice, que es que aquí estamos gastando mucho en nómina, los gastos de personal son solamente 60 billones. Los gastos reales de funcionamiento no están ahí, los gastos reales de funcionamiento están en transferencias.

Y algunos de ustedes preguntan si se van a sostener las transferencias. Pues a transferencias están destinados 247 o 248 billones de pesos, esa es el destino más importante de los gastos de funcionamiento y las mayores inflexibilidades del Presupuesto colombiano por todas las condiciones históricas en que se han venido desarrollando. En deuda tenemos 112 billones, de los cuales 51 billones es amortización y 59 billones son intereses. En inversiones tenemos 82 billones, ya mostraré que hay una reducción frente al proyecto de inversión del 2024, de los cuales las inversiones más importantes están concentradas en transporte (13 billones), igualdad y equidad (10 billones), pero ahí donde está el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 8 billones en educación, 7.4 billones en inclusión social, y 7.4 billones en minas y energía, y el resto de sectores (36 billones).

Esa es nuestra distribución general. Por favor, siguiendo. ¿Dónde están los ingresos? El Presupuesto de ingresos lo estamos viendo en esta filmina. Los ingresos corrientes de la Nación son del orden de 306 billones, 306 billones significan: 266 billones en impuestos internos, recaudo de impuestos internos y 38 billones en recaudo de impuestos externos. Los ingresos corrientes de la Nación son esencialmente recaudo tributario. Hay unos ingresos no tributarios que son relativamente pequeños y no pesan realmente en el Presupuesto de ingresos. Por recursos de capital está previsto 156 billones de pesos, de ellos, 60 billones son crédito

interno, 19 billones son excedentes, 38 billones son crédito externo, 8 billones son recursos del balance y unas, otros, otros ingresos recursos de capital son 29 billones de pesos.

Ya tendremos la ocasión de discutir cada uno de estos ítems. Por establecimientos públicos se incluye en el Presupuesto 27.3 billones, están claramente identificados. La ANH tiene recursos de 3 billones, tres y medio, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de 4.4 billones, la Aerocivil de 3.1 billones, el Sena de 3.1 billones y otros institutos 11.6 billones. Y finalmente, fondos especiales, los fondos especiales nos dan 18.1 billones. De ellos, SOAT y FONSAT son 3 billones, salud de policía y fuerzas militares 3 billones, solidaridad pensional 2.3 billones y otros 9.4 billones.

Cuando uno suma este consolidado entre ingresos corrientes, recursos de capital, establecimientos públicos y fondos especiales, tenemos una financiación del Presupuesto de 511 billones y la necesidad de presentar ante el Congreso una Ley de Financiamiento por 12 billones. Eso significa que tenemos un Presupuesto de gastos por 523 billones y en el ingreso 511 financiados y 12 por financiar. Eso está concordante con las decisiones macroeconómicas y está concordante con el Estatuto General de Presupuesto.

Siguiente, por favor. ¿Cómo son estos gastos? Los gastos son los siguientes en una comparación entre el Presupuesto vigente 2023 y 2024 y el Presupuesto esperado para el 2025. En el 2023, este Congreso aprobó 503 billones. Vamos a un incremento del 3.9% para un Presupuesto de 523 billones de pesos, es decir, que el Presupuesto crece por debajo de la inflación. Primera, primera noticia clara: el Presupuesto crece por debajo de la inflación. Su distribución en funcionamiento en 2024 fueron 309 billones, que correspondió al 61.4%. En el 2025, estamos proyectando 328 millones, billones, que es el 63%. El Presupuesto de funcionamiento crece al 6%, es decir, el crecimiento, el Presupuesto de funcionamiento está creciendo a duras penas con la inflación. Inflación más un poco si esperamos una inflación de 5.3. Aquí está el Presupuesto más simplificado posible en términos de dónde están los gastos de funcionamiento y las inflexibilidades que tiene la decisión de Presupuesto de Colombia.

En servicio de deuda se destinaron 94... 95 billones en el 2024, que es el 18.8%. Estamos proyectando 112 billones para el 2025, que es el 21.5%. Crece el 19%, mientras que, en inversión, en el 2024 se autorizaron 100 billones, un total del 19.8% del Presupuesto. Para el 2025, solo estamos proyectando 82 billones, el 15.8%. Es decir, la organización del Presupuesto del 2025 tiene una particularidad: crece por debajo de la inflación en su consolidado. Los gastos de funcionamiento apenas cubren la inflación, el servicio de la deuda, amortización a intereses es el que más crece, es el que nos comprime las decisiones de gasto. Crece al 19% y eso significa reducir la inversión; pagar deuda sacrifica inversión y sacrifica reactivación

económica. Esa es una discusión importante en este Congreso, porque la decisión está en términos de cómo reactivamos la economía.

La economía se reactiva con inversión, pero las decisiones de gasto, dada el alta, el alta, el alto monto del crédito, de los, de los cupos que están autorizados y las necesidades de pago, nos llevan a que tengamos que ponerle más recursos al pago de la deuda. 19% crece el Presupuesto en deuda, mientras la inversión se reduce en el 17%. Siguiente, por favor. Estamos poniendo un Presupuesto más alto que el promedio histórico, dicen algunos. Nada más falso. El Presupuesto proyectado para el 2025 equivale al 26.6% del PIB. Esa gráfica nos muestra los Presupuestos entre el año 2000 y el 2025, y el promedio de los 25 años nos dice que el Presupuesto es el 26.6% del PIB. En el año 2025, estamos exactamente en el promedio, 26.6% del PIB. Hemos tenido años con Presupuestos más altos. El Presupuesto más alto que hemos tenido en Colombia en la historia es el del 2020, año de pandemia, que fue equivalente al 31%.

El segundo Presupuesto más alto autorizado por este Congreso fue el del 2024, 29.9. Pero para el 2025, estamos trayendo un Presupuesto del 26.6% del Producto Interno Bruto, que ustedes lo observan a todo lo largo de los 25 años, y ese es el promedio; unos años más, otros años menos. Pero el promedio está ahí. No estamos presentando un Presupuesto desbordado ni ajeno a la tradición histórica del país; estamos presentando un Presupuesto que corresponde a ese promedio histórico, 26.6% del PIB. Siguiente, por favor. ¿Cuál es la dinámica real? En billones de pesos es el crecimiento de las barras, que nos lleva a que tenemos el crecimiento en pesos de 523 billones de pesos, que significa que solamente crecimos este año frente al 2024, 0.7%. Es el crecimiento que menos ha crecido en todo el periodo de 25 años que estamos observando acá, o de los que menos ha crecido.

¿Cómo se compone? Siguiente, por favor. ¿Cuál es la composición del Presupuesto? Ustedes tienen en esta gráfica dos alas. La primera ala es la de ingresos, la segunda ala es la del gasto. Si yo me voy por el ala de los ingresos, voy a encontrar que estamos proyectando un Presupuesto de 523 billones, una variación de 4% frente al 2024, de los cuales, por, por ingresos corrientes de la Nación tenemos 319 billones. Por renta, impuestos de renta y complementarios, 147; por IVA, 86 billones, IVA interno y por IVA externo, 32 billones; por gravamen de movimientos financieros, 16 billones. Y esos son los ingresos más importantes de carácter tributario que tiene el país.

Por recursos de capital estamos proyectando 162 billones, de los cuales, por crédito interno tenemos 60 billones y por crédito externo, 38 billones. Algo más de fondos especiales, 19 billones; y excedentes, dividendos y utilidades, 19 billones; y unas contribuciones parafiscales por 10 billones. Recursos del balance, 8.7 y un desfinanciamiento de 12 billones que tendremos que cubrir con la

presentación de una Ley de Financiamiento. Esa Ley de Financiamiento deberá llegar a este Congreso antes de que discutamos el monto del Presupuesto.

Por el lado del gasto, quiero mostrar estas inflexibilidades y estos procesos. Tenemos, por un lado, en funcionamiento 328 billones. De gastos de personal son 60 billones. Los que dicen que tenemos una, eh, burocracia excesiva, esta burocracia viene de atrás y corresponde a la necesidad de pagarle al sector Defensa 27 billones de pesos. Eso es lo que genera en gastos de personal el sector Defensa, policías y militares. Que vamos a la rama ejecutiva con 14 billones, a la rama judicial con 18.9 billones. El sector Defensa crece el 10%, la rama ejecutiva el 7%, la rama judicial el 11%.

En adquisición de bienes y servicios está proyectado 15 billones, 16 billones, que solo crece el 1%, de los cuales, en el sector defensa tiene el mayor gasto con 77.7 billones. En funcionamiento están las transferencias, las transferencias son 248 billones, crecen al 6% y esas transferencias que crecen al 6% tienen particularidades. Aquí vienen las mayores inflexibilidades de ley que han sido autorizadas por distintos Congresos a lo largo del tiempo, unas de carácter constitucional y otras de carácter legal. La principal transferencia es el Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Participaciones tiene proyectado para el año 2025, 82 billones de pesos; crece al 16%. El Presupuesto solo crece al 4%, los gastos de funcionamiento al 6%, pero el Sistema General de Participaciones crece al 16%.

Así está planteada la fórmula con la que se liquida. Observarán ustedes este proceso: otras transferencias de las cuales la Nación tiene compromisos, pago de pensiones, 66 billones, crece al 20%, y eso es el cubrimiento de los regímenes exceptuados que todavía están vigentes, militares, policías, magisterio y el cubrimiento de los pensionados de los antiguos regímenes especiales que también están vigentes en términos de pensionados. Ahí van todos los recursos del FOPEP, y además está incluido el 1% que la Nación sigue pagando de las pensiones de Colpensiones. Ustedes aprobaron la Reforma Pensional; la vigencia de esa reforma empieza el primero de julio del 2025, y en adelante habrá que revisar cómo se recomponen las cargas y en términos de qué es lo que se va a ahorrar el Gobierno nacional en el pago con la nueva distribución entre los regímenes de prima media y de capitalización como complementarios. Por ahora, está previsto que en el 2025 tenemos que pagar 66 billones y crece el pago de pensiones en un 20%.

El aseguramiento en salud tenemos previsto 42 billones, crece al 17%. El FOMAG (Fondo del Magisterio) tiene previsto 17 billones, crece al 15%. Las instituciones educativas de educación superior tienen previsto 6.8 billones y crece al 6%. Observarán ustedes que los principales rubros de transferencias crecen muy por encima del promedio de los gastos de funcionamiento y el promedio de Presupuesto, y que estas inflexibilidades están planteadas por el compromiso de acuerdos o constitucionales o legales.

Ahí alguien preguntaba si estábamos cubriendo las transferencias; ahí están todas las transferencias autorizadas por los distintos Congresos bajo las distintas formas.

Tenemos en el servicio de la deuda 112 billones: principal 53 billones, crece al 27%; intereses 59 billones, crece al 13%; y en inversión 82 billones, una reducción del 17%, que se refleja simultáneamente también en los mismos sectores. Transporte, que sigue siendo el sector que tiene más recursos de inversión, tiene una reducción del 3%. Del 4% inclusión social, que tiene un Presupuesto de 8 billones, tiene una reducción del 39%. Igualdad y equidad, que tiene 10 billones, una reducción del 1%. Educación, de 8 billones, tiene una reducción del -5%. Minas y energía, que tiene un Presupuesto de 7 billones, una disminución del 9%. Siguiendo, por favor.

¿Dónde están las inflexibilidades? Esta gráfica les pido concentración sobre ella, señores Congresistas, Representantes y Senadores, porque aquí están en buena parte las respuestas a algunas preguntas que ustedes han venido haciendo. El Presupuesto del 2024 tiene unas inflexibilidades en donde examinamos 503 billones y el Presupuesto para el 2025, una proyección de 523 billones. Pero miren esta distribución: servicio de la deuda, ¿podemos dejar de pagar la deuda? ¿Podemos dejar de honrar los compromisos nacionales e internacionales? La regla fiscal dice que lo primero que tenemos que cubrir es la deuda, esa es la mayor inflexibilidad del Presupuesto; le dedicamos 95 billones, en el 2024 van a 112 billones el 25, es la primera barra, la primera franja de abajo de la barra. Sigamos subiendo. Sistema General de Participaciones, ¿podemos cambiar la fórmula de liquidación? Es un acuerdo constitucional, por tanto, estamos sometidos a esa inflexibilidad, a esa restricción.

En el 2024 fueron 70 billones, sube a 82 billones en el 2025, tercera franja de la barra. ¿Podemos dejar de pagar pensiones? Las pensiones en las que está comprometido el Gobierno nacional en regímenes especiales exceptuados y en el cubrimiento del faltante de Colpensiones, eso es lo que paga la Nación. Destinamos en el 2024 55 billones, se destinan en el 2025 66 billones. Sigamos subiendo en la barra, gastos de personal. ¿Podemos despedir a los funcionarios públicos? Tenemos realmente una burocracia grandísima, superavitaria y derrochadora, si son el mismo millón de funcio... de personas que tradicionalmente venimos consolidando en las encuestas de empleo desde hace más de 20 años. Las nóminas de la Nación no han crecido. Le destinamos en el año 2024 55 billones, en el 2025 sube a 60 billones.

Aseguramiento de salud. ¿Dejamos de cubrir la salud de los colombianos que hoy está fundamentalmente financiada por el gasto público? El régimen contributivo, señores Representantes y Senadores, el régimen contributivo dejó de recibir los aportes patronales a partir de la Reforma Tributaria del 2012. Eso hoy es otra inflexibilidad que está en 9 puntos del impuesto de renta corporativa con

destinación específica. Esa destinación específica es salud, y lo que antes era el aporte empresarial lo está pagando el Presupuesto. Entonces, estamos destinando aseguramiento de salud 36 billones en el 2024 y pasamos a 42 billones en el 2025.

Aquí es una gran discusión de este Congreso: ¿Cuánto cuesta la salud en Colombia? Aquí solo estamos hablando del aseguramiento, nada más. La salud en Colombia está costando más de 85 billones de pesos, que está organizada de distintas maneras en los Presupuestos de la Nación, los territoriales y otros. Preguntan ustedes que si estamos cubriendo las vigencias futuras y cumpliendo los compromisos. La vigencia futura es otra deuda que no se contabiliza como deuda, esa no es deuda financiera. Cuando hablamos aquí de servicio de la deuda, hablamos de la deuda financiera; la deuda no financiera es otra. Las vigencias futuras es una deuda no financiera, es simplemente honrar unos compromisos de que en algún momento la Nación dijo que adelantaran ciertas obras y se comprometía a pagarlas a plazos en el tiempo.

Pues esa es otra inflexibilidad del Presupuesto. En el 2023 le dedicamos a vigencias futuras 23 billones; en el 2024, perdón, le dedicamos 23 billones; al 2025 estamos proyectando 22 billones de pesos cubriendo las vigencias futuras de distintas obras que están aquí estipuladas según el grado de avance de las obras. Es decir, aquí lo que está planteado es que los recursos de vigencias futuras se entregarán con base en los resultados de avance de las obras. Otras inflexibilidades las tienen ustedes puestas aquí, que nos deja que finalmente en el 2024 sólo teníamos una flexibilidad de 77 billones para garantizar algunos gastos de inversión. En el 2025 esa flexibilidad se reduce a 42 billones.

Esta es la distribución del Presupuesto. Aquí están las inflexibilidades. El 85% del Presupuesto del 2024 es inflexible, el 92% del Presupuesto del 2025 es inflexible, y aquí tendremos que discutir las fuentes y orígenes de esas inflexibilidades, porque nada de esa inflexibilidad la podemos cubrir simplemente olvidándonos de ella. Siguiendo, por favor. ¿Y cómo es la distribución sectorial? Tradicionalmente, en la distribución sectorial uno coloca los sectores y se olvida de la deuda. Esta gráfica lo que nos dice es: ojo, la deuda no la podemos dejar de lado. La deuda es el principal sector de destino del Presupuesto, 95 billones en el año 2024, 110 billones en la deuda general. Aquí faltan 2 billones que van por entidades de otro tipo de establecimientos públicos. Y lo que sigue es educación. Educación tiene un crecimiento del Presupuesto de 70 billones a 79 billones. Es la apuesta principal del gobierno, garantizar un país con mejor educación, garantizar un país donde los recursos se puedan destinar a que la población colombiana de jóvenes, niños, jóvenes, adolescentes, tengan acceso a oportunidades. Este es el único mecanismo de flexibilidad social.

En salud pasamos de 61 billones a 67 billones, la segunda apuesta del gobierno, un país sano, pero con una salud que depende de la atención primaria y no una

salud que depende de enfermarse primero para que lo atiendan después. La salud con atención primaria es prevenir la enfermedad. Defensa y Policía pasa de 54 billones a 61 billones. El Ministerio de Hacienda, que maneja corrientemente las bolsas con las cuales se miden las contingencias, pasa de 51 millones a 33; se reduce sustancialmente el Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y esto porque estamos cerrando la brecha del fondo de estabilización de precios de los combustibles, que es otra deuda no financiera que está pagando el gobierno. Y que les quiero recordar que este gobierno ha pagado las deudas del déficit de combustibles del año 2022, que fueron 37 billones y se pagaron en el 2023, y de 20 billones del año 2023 que se están pagando en el 2024. Y que, habiendo cubierto, habiendo cerrado la brecha de la gasolina, nos queda por cerrar la brecha del diésel, que nos dejaría un déficit de 12 billones que hay que cubrir en el 2025.

Ministerio de Trabajo tiene 44 billones en el 2024 y pasa a 53 billones en el 2025. Aquí están los recursos de pago de pensiones. Transporte pasa de 17 billones, se queda en 17 billones con un incremento ligero en términos de la prioridad de las obras. Inclusión social pasa de 15 a 10, igualdad y equidad queda en 12 billones, minas y energía pasa de 12 y medio a 11. Aquí ustedes observan los distintos cambios en todo el Presupuesto. El gran sacrificio, repito, es la inversión. Tenemos un Presupuesto entonces, señores Representantes y Senadores, de 523 billones de pesos proyectado, de los cuales están financiados 511 billones con ingresos corrientes de la Nación, con ingresos de establecimientos públicos y con rentas de capital. Nos queda por financiar 12 billones. Aquí va a llegar un proyecto de Ley de Financiamiento para terminar de cerrarlo.

Estamos en una distribución de gastos en la cual el ingreso, el gasto más importante es de funcionamiento por un total de 328 billones, que solo crece al 6%, un incremento en el servicio de deuda que pasa de 95 a 112 billones, creciendo sustancialmente. Es el 21% del Presupuesto y una reducción de inversión del 17%, que pasa de 100 billones autorizados para el año 2024 a solo 82 billones en el año 2025. Señores Senadores y congresistas, esta es la presentación con la que iniciamos la discusión y el debate del Presupuesto del 2025. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias, señor Ministro de Hacienda. Invitamos al señor Director Nacional de Planeación, Alexander López, a su intervención.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexander López Maya:

Bueno, muy buenos días, Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara, al país y a quienes nos acompañan en esta mañana, en esta presentación del Presupuesto General de la Nación. En primer lugar, quiero de la manera más respetuosa dirigirme a las Comisiones Económicas, a propósito, pues, de este

debate nacional que tenemos de manera permanente en relación a las orientaciones que nuestro gobierno, eh, hoy le está proponiendo al Congreso, pero ante todo le está proponiendo a 50 millones de colombianos que dependen de las decisiones que tomemos nosotros, no sólo como gobierno, quien orienta en este caso la política económica, sino también del Congreso, quien le corresponde por mandato constitucional acompañar o no acompañar las orientaciones que el gobierno propone.

El Ministro hoy ha hecho una presentación general muy precisa sobre la situación fiscal del país, una información que se puede certificar de manera concreta con los mecanismos que tiene el Congreso de la República para hacerlo, que es una ruta, diríamos nosotros, constitucional y legal. Pero también, eh, nuestros espacios técnicos de Planeación Nacional, del Ministerio de Hacienda o de cada uno de los sectores que hacen parte de nuestro gobierno, pues, pueden generar en buena medida aclaraciones o confirmaciones de lo que hoy estamos nosotros presentando. Lo primero que tengo que decirles es que estuve muchos años allí sentado en estas, en estas curules, discutiendo también el Presupuesto General de la Nación, discutiendo el gasto, discutiendo recursos de funcionamiento, discutiendo recursos de inversión, y lo discutíamos, eh, diríamos nosotros, en la evaluación personal de cada uno de nosotros como seres humanos, en la interpretación de lo que es Colombia y de lo que finalmente tiene Colombia hoy como un país en vía de desarrollo para lograr un propósito común que yo creo que ninguno de los que estamos aquí, ningún colombiano, es superar la tragedia social que tiene hoy nuestro pueblo y nuestra gente.

Y digo esto convencido de que la responsabilidad que tengo hoy como parte del gobierno, y especialmente en el Departamento Nacional de Planeación; pero la responsabilidad que ustedes tienen como Congresistas de la misma manera representando ciudadanos, como también nosotros como gobierno representamos ciudadanos. Quienes ganamos una elección, quienes ganamos la posibilidad de gobernar al país por primera vez en la historia desde una perspectiva progresista, desde una perspectiva de la izquierda, y desde una perspectiva de producir cambios de fondo que le permita a Colombia, en este caso, dirigir la política pública económica hacia el cierre de brechas y hacia superar las desigualdades que se presentan hoy en Colombia.

Pero el Ministro de Hacienda hoy ha presentado un panorama muy concreto y viene desde analizar el escenario económico mundial después de la pandemia, después de, diríamos nosotros, del colapso económico más grande que ha tenido la historia del mundo. Y sobre esa ruta, observamos que después de la pandemia, hoy las economías no se estabilizan. Hoy las economías tienen los grandes altibajos y tienen carencias, pero también tienen las responsabilidades que, en su momento, la pandemia obligó a los Gobiernos y a los pueblos en ese momento a destinar recursos específicos hacia unos

sectores como el sector de la salud, como el sector de la seguridad alimentaria, y dejó a un lado acciones estratégicas de la economía como la industrialización, como aspectos generales de inversión en educación o aspectos generales de modelos económicos que hasta ahora se vienen ajustando.

Por eso, muy pocos países mantienen ritmos de crecimiento positivo; otros mantienen ritmos de crecimiento, diríamos nosotros, cercanos a hace 10 años o ritmos de crecimiento cercanos anteriores a la pandemia. Y Colombia, debo decirlo hoy, distinto a lo que le plantearon a nuestro país en campaña o lo que se planteó en la discusión de la campaña electoral presidencial al año 2022, era que decían que, si ganaba el proyecto progresista, el proyecto del cambio, la economía en Colombia se iba a destruir, el dólar iba a llegar a cifras de 8.000, cierto, de 10.000 pesos, que la inversión se iba a espantar en el país y se iba a ir, que el país iba a vaciarse y que iba a haber migración. Pero lo que ocurrió en nuestro país fue todo lo contrario.

Hoy, la OCDE, para mí, no es, diríamos nosotros, no es motivo de satisfacción ni de orgullo decirlo, pero la OCDE, del Banco Mundial, el Fondo Monetario, dentro de las calificaciones y los análisis macroeconómicos del mundo, muestran a nuestro país, como un país que ha sido juicioso en el manejo de la economía y nos muestran como un país que ha sido, un país aplicado, y un país que se ha, ha sabido dirigir la pospandemia y la crisis económica que tiene el mundo con la mayor responsabilidad. También decían que nosotros no íbamos a pagar la deuda, que nosotros íbamos a romper la regla fiscal y, bueno, toda una cantidad de especulaciones que se generaron y que, por fortuna para Colombia, hoy tenemos una economía estable con unas proyecciones de crecimiento. Unos dicen que vamos a crecer este año 1.5%, otros dicen que al 2%, otros que al 2.5%, pero lo importante de todo esto es que llevamos un ritmo de crecimiento, no el esperado, pero un ritmo de crecimiento de acuerdo a la realidad económica y de acuerdo a la realidad, diríamos nosotros, de las cifras que se acaban de mostrar aquí.

Y el primer elemento que quiero plantear es que un país que destine, como está ocurriendo en este caso en el Presupuesto del año 2024, 85 billones al pago de deuda y para el próximo año cerca de 110 billones al pago de deuda, y destine solamente 82 billones a inversión, es un país que tiene que replantearse de manera general y de manera integral. Y es un país que tiene que dialogar, antes que plantearnos una batalla final de que, si nosotros logramos devolverle el Presupuesto al gobierno de Petro, pues le damos un golpe político. Y devolver entonces el Presupuesto hoy, pues significaría que la oposición va a ganar, pero finalmente quien termina perdiendo, de cualquier decisión que se tome en uno u otro sentido, es el pueblo colombiano.

A ningún gobierno, y lo digo hoy ni de derecha, ni de centro, ni progresista, ni de izquierda, le interesaría gobernar un país con las dificultades y las precariedades económicas como las que tiene

Colombia. Decisiones que tomaron hace más de 30 años, a nosotros nos orientaron un modelo económico capitalista, un modelo económico neoliberal, y esto no es un mero discurso político porque la realidad del país la vemos. Cuando tomaron las decisiones de los acuerdos comerciales con otras naciones en los TLC, o cuando impulsaron el modelo neoliberal a través de las reformas, pues, nos dijeron a nosotros que el Estado no sabía manejar los servicios públicos y nos llevaron a privatizar las empresas energéticas, las empresas de electricidad, y hoy tenemos un problema tarifario que no creó el gobierno de Petro: de altas tarifas de servicios públicos, un problema absurdo, irracional y criminal de unas tarifas de servicios públicos que las pagamos por una especulación empresarial que se hace en el sector eléctrico, que definitivamente nos tiene que llevar a todas las fuerzas políticas y sociales a regular y a intervenir, no el sector, sino a las tarifas de servicios públicos.

Y esa responsabilidad la asumimos nosotros. Entonces, nosotros hoy estamos asumiendo decisiones que se tomaron hace muchos años, decisiones que se tomaron en la pandemia y las asumimos nosotros ahora. Como la tiene, como la pudo haber asumido, en su caso, el otro candidato presidencial o la otra, diríamos nosotros, orientación política si estuviese en este momento gobernando al país. Pero también estamos actuando sobre unas realidades, y es que al país lo sometieron a que nosotros solamente dependeríamos de la exploración y explotación de hidrocarburos, de carbón, de gas, y nunca se plantearon que estábamos destruyendo el planeta. Pero nunca se plantearon también que esos recursos se extinguen y que esos recursos terminan algún día, como hoy, hay una apuesta mundial por descarbonizar el planeta y es la ruta y la orientación económica, de un modelo económico que estamos orientando, hacia una transición en energías limpias.

Pero se tomaron otras decisiones muy graves, decisiones que acabaron con la producción y la industria nacional. Hoy Colombia no tiene una industria nacional fuerte, porque hasta los alimentos nos los impusieron en los Tratados de Libre Comercio, hasta el punto de que nosotros hoy importamos el 35% de los alimentos que consumimos. Hasta las prendas de vestir que la fabricamos en nuestro país, más del 50% de las prendas de vestir que nosotros usamos en Colombia son prendas de vestir importadas, cuando nosotros tradicionalmente producíamos nuestro propio consumo textilero en Colombia, acabándose grandes empresas y grandes industrias textiles en el país.

Y se tomó otra decisión, no solamente apagar el sector industrial de Colombia, que tenemos que reactivarlo y tenemos que recuperarlo, protegiendo la producción nacional con incentivos, con garantías, con créditos, sino que tampoco desarrollamos el agro en nuestro país, hasta el punto de que en esa Constitución ni siquiera reconocían al campesinado como sujeto de derechos, siendo Colombia un país de extracción campesina. Y le dijimos a la agricultura: ustedes no son nuestra prioridad, y nos quedamos

solamente con productos insignias como el café y otros productos de soberanía alimentaria que no alcanzan a cubrir las necesidades que tiene nuestro país. Y tampoco se desarrolló el agro en Colombia.

Todas esas realidades y esas decisiones que se tomaron hace 15, 20 y 30 años son decisiones que las tenemos que volver a discutir, y son decisiones que se traen justamente en un proyecto de cambio que nosotros seguimos hoy planteándole al país. Y por eso nosotros hoy le apostamos a una reforma agraria, que mucha gente se aterra y se enoja de por qué le entregamos tierras a los campesinos para que siembren alimentos. Aquí se enojan de por qué nosotros no seguimos construyendo vías 4G y, al contrario, los recursos en el sector transporte los estamos destinando a vías terciarias para poder fortalecer el agro y, de paso, no solamente garantizar la sostenibilidad ambiental, sino de que paso sostener la soberanía alimentaria en nuestro país.

¿Pero cómo se les ocurre entregarles hectáreas a los campesinos? ¿Pero cómo se les ocurre entregarle semillas? Entonces, seguimos importando alimentos, seguimos dependiendo nuestra soberanía alimentaria de productos extranjeros, transgénicos. Hasta la semilla nos la impusieron, que no podíamos producir semilla nacional, sino que la semilla tenía que ser una semilla homologada por los Tratados de Libre Comercio. Pues no, señores, nuestro proyecto es distinto a eso. Es un proyecto discutible, pues claro que es discutible, porque los cambios, todos los cambios, producen discusiones, y los cambios benefician a unos y afectan a otros. Y la decisión que hemos tomado nosotros, como gobierno, como país, como hombres y mujeres que hemos sentado en estos... estamos sentados en estos pupitres, como el Presidente de la República y muchos de nosotros que estuvimos ahí sentados en la oposición.

Y hoy, en el gobierno, creemos que todas esas propuestas e ideas que teníamos en su momento, las tenemos que traer a este presente y a esta realidad. No sólo que nos puso el pueblo colombiano, sino que también nos trae la divinidad a ponernos al frente de un país con distintas complejidades. Entonces, hoy nosotros, como lo explicó el Ministro otra vez, pero me parece prudente y pertinente recalcar aquí el día de hoy, para nosotros es triste traer un Presupuesto de inversión de 82 billones. Quisiéramos traer un Presupuesto mucho más alto y a un Presupuesto, además, que debe complementarse, si lo quiere el Congreso de la República, con una Ley de Financiamiento. La más fácil de nosotros hubiese sido plantearnos, nos quedamos con 57 billones o con los 61 billones de recursos propios y no le proponemos a Colombia la posibilidad de sostener una inversión de acuerdo a un Plan Nacional de Desarrollo, a un programa de gobierno que garantiza cerrar brechas y que garantiza efectivamente cumplir con nuestro programa de gobierno y con el plan de desarrollo al cual nos comprometimos con el país.

Porque es que estamos cumpliendo el programa de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo que ganó la presidencia del país. O sea, nosotros no

estamos cumpliendo un programa de gobierno de hace cuatro, 10 o 20 años; es de un gobierno que apenas está cumpliendo dos años y que ha producido resultados positivos, pero también hay resultados negativos. ¿Usted cree que a nosotros no nos duele que el desempleo haya subido en más de un dígito el mes pasado? Y especialmente quien les habla, que es un hombre que no solamente viene de un sector popular o que viene del movimiento obrero, sino que un hombre que políticamente ha reivindicado los derechos de los trabajadores. ¿Ustedes no creen que cuando sale esa cifra del DANE, que en Colombia se aumenta el desempleo, no nos duele? Pues claro que nos duele y nos pone a preocuparnos y a trabajar más, por buscar cómo resolvemos el problema para generar ingresos.

Es que pagar una deuda externa de 110 billones de pesos en el año 2025 nos duele poderosamente, o no la pagamos, porque esa es otra decisión que tenemos que tomar. Este gobierno la está honrando, y la tiene dentro del Presupuesto, y la vamos a pagar. Pero no nos hemos quedado quietos. Hoy le hemos propuesto al país un escenario de reactivación económica. Todos los días, Senadores, Senadoras, Representantes, nos reunimos con el sector gremial, empresarial y de trabajadores del país a revisar cómo concurrimos en esfuerzos, los recursos del sector privado con los recursos públicos nacionales, territoriales, con los recursos de regalías para ver cómo activamos sectores y podemos mejorar el empleo, específicamente, que es lo que busca una reactivación económica. Y, por ende, garantizar los derechos humanos y fundamentales de la población a la salud, a la educación, a la vivienda, como es nuestro plan de gobierno.

Entonces, hoy quiero decirles que en mi vida había pensado encontrarme en un escenario de estas características, en términos de lo que significa hoy la realidad fiscal que vive el país. Pero vuelvo y reitero, si este gobierno hubiese sido irresponsable, como nos llaman a cada rato, pues nosotros no le proponemos a este congreso un debate abierto con las cifras puestas sobre la mesa. No estuviésemos sentados tampoco con el sector privado, de sector a sector, de tú a tú, con una reactivación que ya la empezamos en cuatro de siete sectores. Por ejemplo, en transición energética, que hace dos años no hacía parte de la realidad energética del país, y hoy energías limpias son el 14% de la generación energética de Colombia. Y hace dos años no lo era, y nuestro propósito es que en el año 2026 la generación de energía limpia dote a Colombia de casi el 30% de energía, sustituyendo la energía carbonizada, la energía de gas que está destruyendo el planeta.

Sectores que estaban en grandes dificultades, como el sector turismo, hoy reactivándose por los esfuerzos del Gobierno nacional y de los distintos sectores, nos están generando una participación en la economía en términos del producto interno bruto, recursos cercanos a los que produce el carbón, o a los que produce el petróleo, a los que produce el gas, como es el turismo y como es la misma agricultura.

Eso, ¿qué quiere decir? Que vamos por el camino correcto. No quiere decir que tengamos todo en satisfacción de lo que demanda el país. No quiere decir tampoco que estos cambios o estas decisiones que estamos tomando en dos años, porque avanzar en transición energética no es tarea fácil, una transición energética que hoy todavía mucha gente no la cree.

Y hoy hemos abierto convocatorias públicas al sector privado colombiano para que, en lugar de seguir invirtiendo en energías que destruyen el planeta, se vayan de la mano con el gobierno a producir energías limpias, inclusive a un 30-40% más benéfico en materia tarifaria para la población. Porque las energías limpias que estamos produciendo reducen la tarifa o la pueden reducir, si se aplica el costo real de energías limpias, en un 20 y en un 30% la tarifa del servicio de energía. Entonces, ¿por qué no le apostamos con todo a ese propósito? Decirles también, para terminar y no abusar del tiempo que me ha dado la Mesa Directiva, que a mí, como a ustedes, me duele, y especialmente como planeación nacional, tener que ponerle 400,000 millones al Presupuesto del Ministerio del Deporte, o 700,000 millones al Ministerio de la Cultura, o ponerle a Agricultura solamente 4 billones para el próximo año, cuando en agricultura deberíamos de tener cerca de 10 o 11 billones, o llevar en educación un Presupuesto para la educación superior solo de 600,000, 500... 500,000 millones. Quisiéramos ponerle más recursos a la inversión social.

Pero si nosotros estamos respondiendo a una deuda de más de 100 billones en 2025, la pregunta que yo me hago es, ¿dónde está el problema? ¿En el gobierno que tiene que honrar unas deudas que no las generó este gobierno? Porque de hecho el Ministro lo recalcó y lo dijo, Senadores y Representantes, en pandemia, el fondo de estabilización de precios a los combustibles del gobierno anterior no lo fondeo, y nosotros en estos dos años hemos tenido que pagar 36 billones, para fondear ese fondo que no lo hizo el gobierno anterior. Razones válidas tendría, ¿sí o no? Pero es una deuda que tenemos que honrar, porque si esa plata es una plata que prestó Ecopetrol y si no la pagamos, Ecopetrol pues vamos, ahí sí, a colapsar Ecopetrol. Pero estamos honrando también una deuda a corto plazo, como lo dijo el Ministro aquí, que se utilizó en el gobierno anterior, tal vez para salud, tal vez para seguridad alimentaria, pero la estamos honrando.

Y este Congreso le permitió hace unos meses a nuestro gobierno ampliar el cupo, y fue una decisión responsable que tomó este Congreso. Entonces, hoy hay una discusión aquí que nosotros la respetamos como gobierno. Hay un mensaje que se le quiere enviar, no sé a quién, planteándose que hay que devolver este Presupuesto, este proyecto de Presupuesto que hemos presentado al gobierno otra vez. Si esa va a ser la decisión de las Comisiones Económicas, nosotros la respetamos. Pero también conversemos de dónde más sacamos para resolver este problema. Y antes que tomar una decisión de esas, yo le sugiero a este Congreso, al que conozco

como el que más, a quien conozco sus realidades personales, humanas, sus alcances, sus visiones y sus sueños: si la solución es devolver un Presupuesto, saldrán los titulares de mañana: le devolvimos el Presupuesto, el proyecto de Presupuesto al gobierno de Petro. Y, ¿qué presentamos en 15 días? O sea, ¿de dónde van a brotar nuevos recursos, nuevas fuentes?

Aquí el Ministro también nos explicó a nosotros, Senadores y Senadoras, que nosotros tenemos unas inflexibilidades en este proyecto de Presupuesto que no las puede modificar nadie. A nosotros nos dicen que somos derrochones y que en funcionamiento estamos desbordados. No. Si ustedes revisan, y con mucho gusto entregamos las cifras, el comportamiento de funcionamiento, contra nuestra voluntad, ha sido el mismo que tradicionalmente han tenido los Gobiernos anteriores para funcionar. De pronto habrán contadas excepciones que, si hay recomendaciones y lo podemos demostrar, pues hombre, este es un gobierno que dialoga, y si tenemos que devolvernos, pues nos devolvemos. Y si tenemos que discutir y si tenemos que reconocer que hay fallas y errores, pues las reconocemos.

¿Ustedes creen que errar de parte nuestra no significa que las vayamos a reconocer? Pues las reconocemos, porque cualquier decisión que nosotros vayamos a tomar que afecten al pueblo colombiano, pues, claro que las tenemos que revisar y no tenemos ningún problema en eso. Pero yo sí hago un llamado a que construyamos, a que en la ruta de discutir este Presupuesto tenemos todavía muchos días, muchas semanas y algunos pocos meses para cerrar un Presupuesto para el año 2025. Pero yo quiero hacer un llamado al realismo y al pragmatismo en términos de lo que tenemos, en términos de lo que efectivamente hay en recursos, en un Presupuesto, en un proyecto de Presupuesto que hemos presentado, doloroso para nosotros, porque, vuelvo y les reitero, hubiésemos querido llevar más recursos al deporte, a la cultura, a la educación, a la salud, y tratamos de generar el menor impacto.

Y por eso también, con responsabilidad y con la certeza de que este Congreso analizará la Ley de Financiamiento que vamos a presentar, no sólo para mejorar y garantizar unos recursos de inversión que se requieren, sino para buscar desde la perspectiva de mejorar las condiciones de vida del pueblo colombiano y cerrar brechas. Esos 12 billones que vamos a proponer en la Ley de Financiamiento son el complemento de este proyecto de Presupuesto que estamos radicando el día de hoy. Aquí no hay mala fe, aquí no estamos presentando este Proyecto de Presupuesto con cartas marcadas o con cartas bajo la mesa. Lo estamos haciendo de frente y de cara al país, como tiene que ser.

Sí, este Presupuesto tiene una orientación; ojalá no tuviésemos tantas inflexibilidades en pensiones, en fallos y sentencias que tenemos que obligatoriamente que pagar y que asumir, en costos laborales, en costos administrativos. Sí, esas inflexibilidades que todo gobierno en el tema de deuda, sí, ojalá no tuviéramos que hacerlo, pero la realidad, esas inflexibilidades

hay que asumirlas, esa deuda hay que asumirla. Y hoy quiero hacerle una invitación de la manera más respetuosa, pero de la manera más sincera, para que nos metamos en una discusión de país y revisemos este tema económico, no como una revancha de la oposición y si le tumbamos ese Presupuesto, porque finalmente los escenarios que tenemos son los siguientes: devuelven el Presupuesto, salen grandes titulares.

Ojalá tuviésemos fórmulas mágicas nuevas o fórmulas concretas nuevas que nos permitan a nosotros tener los ingresos que necesitamos o que soñamos. Esta crisis que hoy tenemos, la pandemia, el endeudamiento y el modelo económico no se lo inventó este gobierno. Y ojalá podamos concertar, dialogar y construir un Presupuesto que le sirva al país, y un Presupuesto especialmente para la paz y para la igualdad. Muchísimas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias, doctor Alexander López. Eh, invitamos al señor Presidente del Banco de la República. Vamos a iniciar con un tiempo de 15 minutos, pero si está bien. Okay. Y prevenimos a los amigos, a la amiga de la Contraloría General. Bienvenido, señor Presidente del Congreso de la República.

Gerente General del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente. Es para mí es un honor, eh, tener la posibilidad de dirigirme a ustedes, señores Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas Conjuntas, eh, para rendir concepto de acuerdo con las normas legales sobre el proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2025. Como ha sido tradición de parte del banco, yo voy a pedir la autorización de leer el concepto. Sé que no es la práctica común en el Congreso, y no lo es cuando nosotros hablamos sobre los temas propios del banco, pero en este caso, donde estamos hablando de un tema que corresponde realmente a una de las decisiones más importantes del Ejecutivo y el Legislativo, que es la elaboración del Presupuesto por parte del Ejecutivo y su aprobación por parte del Legislativo, la precisión en el concepto que pueda emitir el Banco de la República es importante. Y, además, la necesidad de restringirse estrictamente a lo que le corresponde decir al Banco de la República en un tema como este.

Entonces, pido permiso para leer el concepto, eh, y empiezo diciendo que el proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2025 asciende a 523 billones de pesos, lo que representa un crecimiento anual de 3.9%, como ya lo mostró el Ministro, un crecimiento, eh, algo inferior a la perspectiva de inflación. De este monto, 327.9 billones se asignan a funcionamiento, 112.6 billones a servicio de la deuda y 82.5 billones a inversión para financiar las apropiaciones de gasto. El proyecto afora ingresos por 511 millones, de los cuales 319 billones provendrán

de ingresos corrientes, 162.8 billones de recursos de capital y 29 billones de fondos especiales y rentas parafiscales. Frente al monto total de los gastos, se observa una diferencia de 12 billones atribuible a nuevas rentas que se obtendrían de la aprobación por parte del Congreso de un proyecto de Ley de Financiamiento, cuya presentación hará el gobierno en los próximos meses.

Dentro de las rentas corrientes, los ingresos tributarios administrados por el gobierno nacional se estiman en 304.5 billones, con un incremento nominal de 17.8% respecto a los ingresos tributarios esperados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2024, para este año 2024, que son 258.6 billones de pesos. El proyecto de Presupuesto General de la Nación se elaboró con base en la Constitución Política, las Leyes de la República con impacto presupuestal y las normas del estatuto orgánico de Presupuesto. La programación del proyecto considera las prioridades de gasto definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo, las cuales aseguran el cumplimiento estricto de la regla fiscal sobre el balance primario neto estructural en los próximos años.

De acuerdo con el plan financiero que acompaña al proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, se estima que el déficit del Gobierno nacional central al final de 2025 se ubique en 4.7% del PIB, con un déficit primario de 0.1% del PIB que llevaría la deuda neta a un equivalente... a un nivel equivalente a 56.1% del Producto Interno Bruto. Estas estimaciones suponen una tasa de crecimiento económico del 3%, un precio del petróleo promedio de 80 dólares el barril, dólares por barril y una inflación anual de 3.2%. Cabe recordar que la inclusión de varias de las partidas de gastos en el proyecto es ineludible, toda vez que responden a mandatos constitucionales y legales, tal como ha sido enfatizado tanto por el señor Ministro como por el señor Director del Departamento Nacional de Planeación.

Dentro de estas partidas se destacan el Sistema General de Participaciones, el SGP, las pensiones, los compromisos por vigencias futuras y las rentas con destinación específica. En este contexto, la programación presupuestal refleja un componente de gasto inercial que limita la ejecución de las políticas de ajuste fiscal y la asignación de recursos públicos hacia nuevas prioridades de gobierno. Como se ha destacado en varias ocasiones por parte de las autoridades, la crisis sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 en el año 2020 generó un desajuste fiscal significativo ante la reducción de los recaudos y el aumento de los gastos, que llevó la deuda del gobierno... llevó la deuda del gobierno a niveles superiores al 60% del Producto Interno Bruto. Durante los últimos años se han realizado esfuerzos para estabilizar las finanzas públicas y asegurar la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo a través del cumplimiento de la regla fiscal.

Las reformas tributarias aprobadas a finales de 2021 y 2022, junto con las rentas provenientes

de la actividad petrolera y el crecimiento de la economía observado hasta 2023, imprimieron mayor dinamismo en los ingresos y contribuyeron en gran medida al proceso de ajuste fiscal durante los últimos años. Para el año 2024, las cifras oficiales estiman un déficit fiscal de 5.6% del PIB, lo que evidencia un mayor déficit del gobierno respecto al año 2023, cuando el desbalance se citó en 4.3% del PIB. El aumento del déficit en 2024 es atribuible al comportamiento de los ingresos, los cuales han resultado inferiores a las estimaciones iniciales. En particular, se observa un menor recaudo por cuotas de renta e impuestos externos, así como la reducción de ingresos provenientes de los dividendos girados por Ecopetrol.

Sobre la evolución del recaudo también incide el fallo de la Corte Constitucional sobre deducibilidad de regalías y el hecho de que no se pudieron obtener los ingresos esperados del arbitramento de litigios. La materialización de los supuestos utilizados para la elaboración del proyecto y la aprobación del proyecto de Ley de Financiamiento permitirán el cumplimiento estricto de la regla fiscal en 2025, con un superávit primario neto estructural de 0.5% del Producto Interno Bruto, siguiendo lo establecido en la Ley 2155 de 2021. No obstante, tal como lo señala el comité autónomo de la regla fiscal en su evaluación del Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2024, existen riesgos en torno a las expectativas de recaudo en 2025.

Entre ellos se destaca la incertidumbre sobre los recursos adicionales esperados por la gestión de la DIAN, lo cual, la cual, de no concretarse, podría resultar en un recaudo inferior en 0.4% del PIB en 2025. Cabe destacar que el nuevo plan financiero que acompaña el Presupuesto General de la Nación para el año 2025, eleva la estimación de los recursos recaudados por gestión a 1.6% del PIB (29 billones de pesos), sin contar los recursos esperados por la aprobación del proyecto de Ley de Financiamiento que el gobierno está preparando. Adicionalmente, desviaciones en los supuestos macroeconómicos, como una eventual menor tasa de crecimiento del PIB o tasas de interés más altas de la deuda del gobierno, podrían llevar a un escenario fiscal menos favorable. Como lo hizo en 2024, el Gobierno nacional manifiesta su intención de cumplir rigurosamente las metas cuantitativas de la regla fiscal en 2025 y en los años siguientes.

Por esa razón, se espera que las desviaciones en la proyección de ingresos frente a las metas, conlleven ajustes oportunos en el programa de gasto por parte del Gobierno nacional. Hasta acá el concepto que tenemos sobre el Presupuesto. Muchísimas gracias por su atención.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias al doctor Leonardo Villa, Presidente del Banco de la República. Invitamos a la doctora Ana Elena Monsalvo, delegada del señor Contralor General de la República.

Delegada para Economía y Finanzas de la Contraloría General de la República, Doctora Ana Elena Monsalvo Herrera:

Gracias. Muy buenos días a todos. Un saludo especial para la Mesa Directiva, un saludo especial para los Honorables Congresistas que hoy nos acompañan, igualmente al Ministro de Hacienda, al Director del DNP y al Director del Banco de la República. Un saludo especial del doctor Carlos Hernán Rodríguez, quien en esta oportunidad no pudo venir porque ya tenía una agenda previa. Si quieres, demos a la siguiente diapositiva.

Desde la Contraloría General de la República, hemos analizado el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025. Okay, gracias, doctor Eliécer. Es importante manifestar, eh, que la Contraloría es una entidad técnica y tiene carácter de independencia, y que los comentarios y los informes que nosotros realizamos tienen, pues, esta característica: tecnicismo e independencia. El Presupuesto, eh, general encontramos que es un Presupuesto cauteloso frente al crecimiento nominal del país, que es de 5.7% nominal y, obviamente, de la inflación.

El Presupuesto presenta 523 billones de pesos, con un aumento de 3.9% con respecto a la vigencia 2024; en funcionamiento, 327.9 billones de pesos, con un incremento del 6.2% con respecto a la vigencia anterior; servicio a la deuda, 112 billones de pesos, con un incremento del 19.1%; e inversión, 82.5 billones, con una disminución bastante importante de 17.5%. Adelante, por favor. Vemos que el Presupuesto presenta unos ingresos y rentas de capital de alrededor de 511 billones de pesos y 12 billones que se pretenden, que se busquen a través de un Proyecto de Ley de Financiamiento.

Aquí es importante mencionar al Ministerio o que el Ministerio nos aclare cómo se estructurará y sobre qué agentes económicos recaerá la carga tributaria adicional que se pretende realizar, obviamente con este Proyecto de Ley de Financiamiento, ya que venimos de algunas reformas, eh, tributarias anteriores. La distribución. Adelante. Una distribución del Presupuesto General, eh, de la Nación para la vigencia 2025 por sectores. Vemos dónde se condensa la mayor proporción de los recursos: con funcionamiento, deuda e inversión.

Adelante, por favor. Eh, algunos sectores con una variación del Presupuesto General de la Nación presentan una variación negativa y encontramos deporte y recreación con una variación del 66% con respecto a la vigencia anterior; agricultura y desarrollo rural, eh, con una variación del 45%; y tecnologías de la información y las comunicaciones, con menos 34%. Ya que pueden ustedes detallar, nosotros les dejaremos la presentación para que puedan conocer, eh, cada una de la información o, pues, aquellos sectores que presentan una variación dentro del Presupuesto, eh, General de la Nación.

Algo que aquí, pues, llama la atención es el sector agro, precisamente porque son recursos que se necesitan para la reactivación económica. Los

sectores más relevantes en inversión, eso por parte de inversión en igualdad y equidad, encontramos que pasamos de 400.000 millones de pesos en la vigencia 2024 a 2025, con 10 billones de pesos, presentando esto un incremento de 2.412%. En inclusión social y reconciliación, 22.7, con una disminución del 65%, de 7.9 billones de pesos; agricultura y desarrollo, 8 billones, y pasa a 4.1 billones de pesos, con un menos 48.7%; vivienda, ciudad y territorio, de 5.9 pasa a 4.3 billones de pesos.

Inquieta, pues, obviamente la reducción en ciertos sectores que en efecto pueden ser fundamentales para la reactivación económica. Aquí es importante mencionarles que, dentro de igualdad e inclusión social, de todas formas, aunque se unen, presenta una reducción de 5.1 billones de pesos adicional. En los supuestos macroeconómicos, eh, vemos un Presupuesto General bastante cauto con lo que viene pasando en el crecimiento. Aquí nosotros vemos, eh, lo que es el crecimiento económico del mundo, de las economías avanzadas, de las economías emergentes y lo que viene pasando en América Latina. Adelante, por favor.

Para Colombia, esperamos que este año, proyecta más bien el Ministerio de Hacienda, que crezca en 1.7% con respecto al Producto Interno Bruto. El Banco de la República presenta un crecimiento de 1.8%. Sin embargo, ayer salió, sacó un informe en la CEPAL, donde dice que Colombia puede crecer a 1.3% con respecto al Producto Interno Bruto. Entonces, invitamos al Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda, que siga siendo muy cauteloso en la presupuestación del Presupuesto General de la Nación. Adelante.

También encontramos supuestos macroeconómicos que hacen parte, pues, obviamente, de los ingresos del país, como lo es el petróleo y el comportamiento de este. Que la tendencia, pues, obviamente, eh, viene a ser un petróleo que presenta mucha incertidumbre, no; entre los principales instrumentos que debería tener en el futuro, pues, es en esta incertidumbre se presenta lo que está pasando en la recesión en Estados Unidos, eh, algunos mercados como Europa y Asia, eh, que podrían restarle dinámica a lo que son los precios del crudo.

Adicionalmente, vemos la tasa de cambio y en esta tasa de cambio, eh, tiene una tendencia, eh, influenciada por varios factores y las decisiones precisamente de la FED, eh, y algunos factores geopolíticos. Entonces, puede presentarse quizás una mayor desaceleración de las economías de Estados Unidos, Europa y Asia, lo que, pues, obviamente puede impactar directamente, eh, lo que es, eh, el dólar en Colombia y, pues, esta devaluación del peso podría, en un futuro, impactar obviamente los recursos del Presupuesto General de la Nación. Adelante, por favor.

Los supuestos macroeconómicos, la inflación, se proyecta una inflación de 5.3% para finales de este año, proyecta el Ministerio; el Banco de la República prevé una del 5.7% para, eh, este año, y, pues, tenemos algunos sectores que presentan una, que sí son una

inflación regulada, presentan algunas dinámicas o pueden presentar unas dinámicas, eh, de una variable bastante importante, como los arriendos, la energía, el diésel, los peajes, y que pueden amenazar de manera importante lo que es la meta propuesta, para lo que es la inflación, para que esta, pues, obviamente ceda un poco. Adelante, por favor.

En los ingresos del Presupuesto versus los ingresos del 2024, nosotros estamos, eh, viendo ingresos corrientes que se proyectaron para el 2024 de un aforo de 330,000, eh, de 30 billones, y aquí estamos esperando unos recaudos de 319 billones de pesos, con una variación de 3.5%. Aquí es importante mencionar que las fuentes de recursos para el Presupuesto, que proyectan 511 billones, sin incluir lo que son los 12 billones de pesos correspondientes a la Ley de Financiamiento, eh, implicaría un aumento nominal de solo el 1.5%, como lo vemos ahí abajo.

Eh, esto, precisamente, muy por debajo de la economía, el crecimiento de la economía nominal. Lo que sugiere, pues, obviamente, o lo que evidencia que es un Presupuesto prudente o cauto, eh, aunque no esté creciendo al mismo ritmo de la economía. Adelante, por favor. Aquí, en ingresos, mostramos, pues, una variación de lo que proyectó el mismo Ministerio en el Marco Fiscal de Mediano Plazo frente a los ingresos tributarios del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, y, pues, eh, llamamos al Ministerio, obviamente, a que tenga una congruencia, una consistencia entre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto General de la Nación, ya que, obviamente, las cifras deben ser, eh, precisamente las mismas. Adelante, por favor.

Vemos los ingresos y el comportamiento de los ingresos de capital y lo que se espera en el Gobierno nacional, y aquí, pues, evidenciamos 29 billones de pesos de otros recursos de capital, que deben tener mayor claridad y certeza en el origen de estos recursos. Instamos al Ministerio, eh, de Hacienda, precisamente, para que dé explicaciones sobre el particular. Si bien, pues, tienen unos meses para conseguir estos recursos, es importante que ellos aclaren de dónde van a obtener estos recursos. Adelante, por favor.

En los gastos, adelante. En los gastos, eh, tendría un crecimiento del 3.9%, como lo vimos al inicio de la presentación. Eh, es importante destacar, eh, y preocuparse por la reducción en la inversión de 17.4%. En estos momentos se requiere una contribución bastante importante para la reactivación económica, y esta, pues, obviamente, eh, se reduce bastante. Ya lo decía el Director del Departamento Nacional de Planeación, que tienen proyectos precisamente para la reactivación económica. Eh, no se conoce, cuando vemos en las transferencias 247 billones de pesos, aquí no se conoce con claridad en esta transferencia lo presupuestado para cubrir los gastos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y cuántos recursos se destinarán en 2025 para este fondo. Igual, también pedimos al Ministerio de Hacienda que, por favor, nos aclare sobre este punto.

El comparativo del Presupuesto, adelante. En el

comparativo del Presupuesto frente a la vigencia 2024, nuevamente una variación en inversión de 17.5%, en deuda de 19.1% y una variación en funcionamiento de 6.1%. Adelante, eh, vemos aquí la inversión, eh, y cómo se reduce en algunos sectores y, nuevamente, pues, llamamos, lo que es a los sectores de agricultura y de vivienda, pues, obviamente, son definitivamente motores dinamizadores de la economía. Y se llama la atención, pues, obviamente, para que se puedan cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo planteadas para este gobierno en la ejecución. También quiero darle una información. Adelante, por favor, adelante, adelante.

En la ejecución del Presupuesto sobre la vigencia 2024, con corte a 31 de julio, el Presupuesto General de la Nación presenta un cumplimiento del 45% y en inversión presenta, eh, solamente un avance del 26%. Aquí llamamos la atención, precisamente, porque estos... este cumplimiento o esta ejecución presupuestal presenta una dinámica muy baja. Entonces, instamos al gobierno y al Ministerio, precisamente, para que se siga promoviendo la ejecución del Presupuesto, ya que, pues, obviamente, nos encontramos en el mes de agosto y esto presenta, eh, pues un promedio por debajo de, por debajo de los últimos años. Adelante, por favor.

Aquí, adelante, encontramos, pues, aquellos sectores mucho más rezagados de los sectores del 2024. Lo comparamos también en el comportamiento del 2023, y algunos sectores presentan un rezago bastante importante en ejecución presupuestal, como son igualdad, presidencia, deporte y recreación, agricultura, información estadística, eh, ambiente y desarrollo, y tecnologías de la comunicación. Entonces, instamos nuevamente al Gobierno nacional y a diferentes entidades a cumplir la ejecución del Presupuesto.

Adelante, por favor, adelante. Sobre el balance fiscal del Gobierno nacional Central, aquí también encontramos, pues, una pequeña o más bien, no hay consistencia en lo que está expresando la meta del Marco Fiscal de Mediano Plazo de menos 5.1 frente a lo que plantea el Presupuesto General de la Nación, que es de menos 4.7. Aquí es importante mencionar que esta perspectiva indicaría, precisamente, un cumplimiento de la regla fiscal y es necesario mencionarlo porque es un tema que viene en la agenda pública, no. Adelante. En la deuda neta en el Gobierno nacional, frente a la deuda neta que encontramos, lo que es el límite de la regla fiscal, sobre el 71%, y, pues, en el marco fiscal se proyecta, eh, una estabilidad de la deuda y la estamos viendo, precisamente, en los indicadores donde vemos que se espera que al 2034 esta se sitúe por más o menos un 55.5, 0.5 puntos porcentuales por encima del ancla, que es de 50, eh, de 55.

Sin embargo, pues, obviamente, se mantiene en estándares, eh, bajos. Adelante, por favor. Vemos la composición de la deuda del sector público: 1.020 billones de pesos, una deuda externa de 422 billones y una interna de 598 billones de pesos. Una deuda que se comporta por debajo de la regla fiscal en un

64.9% del PIB. Eh, la deuda del Gobierno nacional Central es importante mencionar que está en 835 billones, eh, y que esta tiene un aproximado del 56.4% con respecto al Producto Interno Bruto. La disminución de la deuda, que en efecto bajó con respecto a la vigencia anterior, pues bajó por los efectos cambiarios y por los pagos que ha venido realizando el Gobierno nacional.

Adelante, vemos aquí el comportamiento de las deudas desde el año 2010 y cómo, pues, obviamente, en pandemia vimos la proporción de aumento de esta. Sin embargo, para lo que es 2022 y 2023 ha presentado, pues, una disminución. Y aquí también vemos, obviamente, cómo ha sido la evolución del déficit fiscal y vemos, pues, para esta vigencia, para la vigencia anterior, perdón, un déficit fiscal de menos 2.9. Adelante, por favor. Algunas conclusiones que queremos dejarles desde la Contraloría al Congreso de la República, después revisar lo que es el articulado el proyecto de ley. En el principio de anualidad, hay un pago de deuda del 2025 que se pretende pagar con recursos o Presupuesto del 2024, y deuda de enero del 2026 con Presupuesto del 2025.

Adicional del Fondo Único de TIC, pago con Presupuesto 2025, con obligaciones del 2024, pagos por menores tarifas de sectores eléctricos y de gas y de saldos a 31 de diciembre del 2025 que se pretenden realizar con Presupuesto en el año 2026. Eh, un tema del Estatuto Orgánico de Presupuesto que contraviene el estatuto son las reservas inducidas que se vienen presentando en el articulado, y, por otra parte, eh, las operaciones sin registro presupuestal, en este caso del FEPC, que llamamos mucho la atención porque no evidenciamos, obviamente, este registro presupuestal, si se realiza con títulos de deuda o cruces de utilidades de Ecopetrol y el Ministerio de Hacienda.

Adelante, por favor. Otros comentarios adicionales: lo que es la Ley de Financiamiento, que se aclare, pues, obviamente, la estructura de los recursos que se esperan en esta Ley de Financiamiento; los otros recursos de capital que también esperamos que el Ministerio especifique o tenga claridad en los 29.1 billones de pesos que ya manifestamos; la reducción en la inversión pública de 17.4%; el crecimiento en lo que es el servicio a la deuda de 19.1%. Y aquí queremos o deseamos que el Ministerio pueda aclarar la estrategia de endeudamiento del país, el crecimiento de los gastos de funcionamiento con un aumento de 6.2%, algunos sectores que presentan una disminución y que son relevantes para la reactivación, como agricultura y vivienda, diferencias en proyecciones de ingresos y las inconsistencias que se presentan en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y que están también en el Presupuesto General de la Nación. Una ejecución presupuestal, eh, para la vigencia 2024 del 45.4% en inversión, perdón, 45.4%, y en inversión del 26%. Y, por último, obviamente, se necesita un enfoque balanceado entre el crecimiento económico y las metas fiscales, precisamente para generar una estrategia de sostenibilidad de la deuda. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, doctora Ana Elena Monsalve, en representación del señor Contralor. Rogamos al señor Ministro de Hacienda, al señor Director Nacional de Planeación, al señor Presidente del Banco de la República y a la delegada del señor Contralor, escuchar las intervenciones de los Congresistas para que posteriormente les tengan respuesta. Iniciamos con los Honorables Congresistas de las Comisiones Económicas. Tiene la palabra el Senador, el Representante Christian Garcés. En principio, arrancamos con 3 minutos, pero podríamos ampliar un minuto más.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Un saludo para el señor Ministro, el Director de Planeación, Funcionarios del gobierno y, obviamente, a los Senadores y Representantes que están hoy aquí en el inicio de la discusión del Presupuesto 2025. Yo quiero empezar por plantear una reflexión, señor Ministro Ricardo Bonilla, sobre la realidad del Presupuesto que usted nos ha presentado, sobre los aumentos y las disminuciones en la inversión, en el pago de deuda y en el funcionamiento. No estoy de acuerdo en que sigamos aquí diciéndonos mentiras, como fue el Presupuesto del año pasado, la discusión del monto y las inversiones. Si nosotros tomamos, no el Presupuesto que se aprobó, sino el Presupuesto real que el Gobierno nacional congeló, las cifras son muy diferentes.

La inversión no va a disminuir un 17%, va a disminuir un 11%, porque la verdad es que se congeló la inversión, en esos 20 billones que están y seguirán congelados. Y ojo con esto: lo del funcionamiento sí es muy grave, porque no va a aumentar el funcionamiento un 6.2% como dijo el Ministro. Sus palabras fueron: “el Presupuesto de funcionamiento está creciendo prácticamente con la inflación”. Eso no es cierto. Si tomamos el Presupuesto congelado, resulta que el funcionamiento va a subir un 11%, equivalente a 32.5 billones de pesos. Entonces, yo hoy quiero plantear que seamos responsables, que busquemos realmente un Presupuesto que sea cumplible y que discutamos que este Presupuesto del 2025 sea el inicio de un camino para resolver un problema estructural de nuestro Presupuesto.

Como lo expresa el Gobierno, nos estamos gastando la mayor cantidad de recursos en funcionamiento y en pago de deuda. ¿Y entonces qué vamos a hacer para resolver este problema? ¿Seguir con expectativas que no se van a cumplir? ¿No vamos a amarrarnos los pantalones? ¿No vamos entonces a organizar las finanzas públicas? Y aquí entonces paso a algo que es sumamente grave, y es que no existe realmente una política de reactivación económica, Director de Planeación Alexander López. Yo esperaba que usted nos dijera cómo se van a invertir los recursos para que realmente hiciéramos un cambio estructural en nuestro país,

no que nos hablara de la agenda progresista que ya sabemos se queda en palabras constantemente por nuestro Presidente Petro, que habla de planetas y constelaciones. Entonces, yo pido un minuto más, Presidente, para terminar la idea.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene un minuto, compañero.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Si ustedes ven el escenario fiscal de 2025, ¡oh sorpresa! El Marco Fiscal de Mediano Plazo que presentaron en junio, ahora resulta que en agosto es otro. Las cifras de los ingresos tributarios cambian, aumentan, y el plan financiero también. Entonces, aparecen 26.6 billones de pesos, que entendemos entonces que habrá una mayor gestión de la DIAN, cuando hoy está bloqueada la página de la DIAN para que los ciudadanos puedan pagar la renta. Hágame el favor. Y, por otro lado, la Ley de Financiamiento con 12 billones adicionales que le esperan entonces recaudar. ¿De dónde será? Porque al mismo tiempo hablan de bajar la renta corporativa de las empresas, de bajar impuestos a las, eh, al turismo, entre otros ingresos. Entonces, yo sí creo que volvemos al mismo problema: no es cierto el Presupuesto que nos han presentado hoy al Congreso. Gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, compañero. Tiene la palabra el compañero Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, gracias, Presidente. Lo primero es decirle al país que la intención o el estudio de poder devolver este Presupuesto no es una victoria para la oposición, ni para ningún partido político. Nosotros, doctor López, valoramos en usted, excompañero, que usted sí tiene una voluntad de diálogo y de consenso; eso no es lo general en el Gobierno nacional. Pero no diga que devolverle el Presupuesto Nacional es una victoria caprichosa de la oposición; se trata de evitar más problemas, se trata de evitar que después tengamos que venir aquí con una Reforma Tributaria, donde ya el contribuyente colombiano nos está diciendo que no aguanta un impuesto más, que esto sería la puntilla para la economía del país y apagamos, apagamos, así de sencillo, la economía colombiana.

Aquí tenemos un clima económico decreciente, cumplieron lo que prometía la Ministra Vélez hace unos años, tenemos a Fenalco anunciando que 18 meses consecutivos están cayendo sus ventas, tenemos un PIB que en el 2023 cerró en un paupérrimo 0.7%. Tenemos una caída de la construcción, encabezando vivienda, en 40%. Tenemos un desempleo que vuelve y toca los 2 dígitos. Entonces, ¿cómo pepinos estamos hablando aquí de que se van a mejorar los recaudos, por ende, el Presupuesto? Por no hablar

de la inseguridad, que eso no hace parte de nuestras carteras, pero que lógicamente afecta la inversión, la economía, y no se ha contemplado aquí, o no le he escuchado a nadie hablar todavía del problema que hay en Ecopetrol.

Y quiero decirle a los medios de comunicación, señores, y quiero un capítulo aparte en mi intervención hoy: el Presidente de Ecopetrol de Colombia tiene que renunciar, tiene que renunciar, se van a tirar la mejor empresa que tiene este país, y tiene que renunciar porque se quedó sin argumentos. Él no puede decir que el problema de las caídas de las utilidades de Ecopetrol son por culpa que el dólar no está como en el 2023 y en el 2022, ni tampoco el precio del barril. Pues bien, señor Roa, vámonos a unas cifras del 2021. El 2021 tuvimos un promedio de cotización del barril de petróleo de 69.25 dólar/barril; hoy, Doctor Roa, en lo que va hasta agosto, usted tiene un promedio de cotización de 83.25 dólares el barril, es decir...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene un minuto, Senador.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Esto es importante, tiene un promedio de 14 dólares más en cotización y el dólar tuvo un promedio en 2021 de 3.743 pesos; hoy, en lo que va del año, tenemos un promedio del dólar a 3.942 pesos, es decir, 200 pesos más. Entonces, no nos crea tan pendejos, señor Roa, de decir, que el argumento por qué se está tirando Ecopetrol tiene que ver ni con el dólar ni con el precio del barril. Se están tirando Ecopetrol, queridos compañeros, y eso tendría que ser una defensa de todos los partidos políticos aquí, porque es la empresa más grande que tiene este país. Devolver el Presupuesto, señores Congresistas, tiene que ver con que venga, bienvenido sea, un reajuste del Presupuesto, pero no llevarnos hasta un monto, como se manejan los tiempos aquí en el Congreso y todos lo conocemos, no llevarnos hasta un monto donde solamente existan dos posibilidades: o aprobar el monto del gobierno o no, y ahí sí se evitaría cualquier posibilidad de consenso después.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero, las reglas de juego: 30 segundos, Senador.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Porque ahí sí estaríamos entonces nosotros en la obligación, como Congreso, que, para cubrir el monto, asfixiar a los colombianos a punta de impuestos. Muchas gracias, señor Presidente, y disculpe usted por estos 30 segundos de más.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe y

se prepara el Senador Efraín Cepeda. Por favor, colaborémosle al Senador con una presentación en cabina.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos ustedes: Ministro, Director, Funcionarios. Bueno, este es otro Presupuesto con el que Gustavo Petro hace cuentas alegres en un país que no existe, que describe muy distante al que vivimos los colombianos. Y prácticamente, lo que vemos es que, al igual que en el 2024, como lo anuncié oportunamente como ponente, vuelve a hacer cuentas alegres con los ingresos para justificar gastos.

Aquí, en la siguiente gráfica, van a ver dos, dos gráficas. La primera, el recaudo tributario anual, cómo viene cayendo el recaudo y, en el otro, proyectado frente a las metas, incluso las metas ajustadas de recaudo. Lo que vemos es que está mucho, muy por debajo; ya eso llevó a que tuvieran que hacer un recorte en el 24, en el año que estamos, va a pasar lo mismo en el próximo año. ¿Por qué pasa eso? Porque hay más menos recaudo, por ineficiencia del gobierno, sí, pero también porque hay una correlación directa entre crecimiento económico y recaudo. Miren ustedes aquí, por favor, la primera gráfica: en azul ven el comportamiento del Producto Interno Bruto, en rojo el comportamiento del recaudo; cae el crecimiento económico, cae el recaudo.

Pero, además, miren ustedes, en inversión cada vez estamos peor. En el 2020 habíamos tocado un piso por la pandemia y veníamos en recuperación; llega Gustavo Petro, cae la inversión. Si no hay inversión, no hay crecimiento; si no hay crecimiento, no hay recaudo; si no hay recaudo, no hay plata para gastar. Y eso es lo que está haciendo este gobierno, persiguiendo a los empresarios y generando incertidumbre. Gustavo Petro está proponiendo, como ven aquí, que estima en la siguiente gráfica, un recaudo total de 316 billones, es decir, atención, tenían una meta, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo, de 289 billones, y aquí nos están proponiendo que van a llegar a 316, es decir, 26 billones más que salen 12 de una supuesta Reforma Tributaria que no se debe aprobar aquí, y 14 de supuestamente mayor eficiencia.

¿Cómo, si no hay crecimiento económico?, ¿Cómo si les quedó grande recaudar la plata? ahora pretenden recaudar más. Ya cometieron el error una vez, no lo repitamos en otra oportunidad. Y aquí vale la pena decir que el gobierno viene a hablar del Marco Fiscal de Mediano Plazo para cumplirlo cuando le conviene, pero cuando no, cambia las proyecciones, y esto es fundamental. El gobierno está asumiendo que el crecimiento económico de Colombia va a ser del 3% en el 2025, ¿con fundamento a qué? Si la inversión cae y todas las demás: CEPAL, Fondo Monetario Internacional, la Encuesta de Opinión Financiera, el Banco de la República, estiman entre 2.7 o menos crecimiento para el 2025, puede ser peor. Ya nos pasó en el 2022, ya pasó en el 2023, ya está pasando en el 2024 y va a pasar...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene un minuto más, Senador, por favor.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Entonces, si no es ese crecimiento, el, el, el, la desfinanciación va a ser mayor, pero lo más grave es que el gobierno está gastando platas en nómina, en burocracia, y el derroche también es corrupción. Miren ustedes esta gráfica: cómo crece de manera desproporcionada el funcionamiento. Aquí se ve en la barra azul oscura cómo es lo que crece a costa de la inversión. Perdónenme, la inversión es política social y dinamizar economía. ¿Cómo es posible que este gobierno sea así de incoherente? Pero eso sí, para pagar los sueldos de los amigos, la plata sobra.

En la siguiente gráfica, vemos por ejemplo cómo se ha comportado el Presupuesto de funcionamiento. Atención, Petro ha subido en 3 años 70 billones de pesos en funcionamiento, 70. Y la inversión la ha mantenido igual, es decir, ese es el resultado de 3 años de Gustavo Petro. En la siguiente, todos los sectores desfinanciados, menos la igualdad, el de la política, el de la politiquería, el de la mayor ineficiencia. La ejecución presupuestal, la peor de todos los años, de los últimos años, en la siguiente gráfica.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 segundos máximo, Senador.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Entonces, ahí ven ustedes cómo tenemos la peor ejecución en el año pasado, tienen plata, pero no la saben gastar. ¿Por qué nos van a desfinanciar el Presupuesto? Y termino con esto, Fedesarrollo está diciendo que mínimo hay que recortar los 26.6 billones de pesos, y otros expertos dicen que incluso 40 billones, termino diciéndoles que con varios Senadores y Representantes estamos proponiendo devolver el Presupuesto para que sea ajustado, eso es lo que es responsable con Colombia, Gustavo Petro se acaba en el 2026 pero los problemas de Petro van a seguir para, por mucho tiempo más Gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien, Senador. Gracias. Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy breve y voy a referirme expresamente a los 12 billones de pesos incluidos en el Presupuesto General de la Nación, como un gasto emergente sobre una Ley de Financiamiento absolutamente desconocida. Pero no solamente porque no conocemos los elementos de la ley, sino porque es muy arriesgado apostar, apostarle a 12 billones cuando no veo un ambiente en

el Congreso de Colombia para apoyar, para aprobar una Ley de Financiamiento o una Reforma Tributaria.

Yo creo que hay que aprender de la experiencia del Presupuesto de 2024, que aquí vino el Director de la DIAN de ese entonces a decirnos que él iba a recaudar 15 billones de pesos adicionales con unos temas de deudas y tribunales de arbitramento, y al señor Ministro de Hacienda luego le tocó darse la pela porque de ese recaudo casi nada. Señor Ministro, tuvo que recortar 20 billones del Presupuesto General. No queremos que pase lo mismo el año entrante, que incluyamos 12 billones de pesos en un salto al vacío, y digo salto al vacío porque no está la Ley, no sabemos los elementos y no veo el ambiente. Además, cuando en la anterior Reforma Tributaria de 20 billones de pesos llegamos al límite en los impuestos empresariales y en los impuestos personales.

De manera que mi proposición, que está firmada por muchos Congresistas, es que eliminemos esos 12 billones y, si se aprueba algo en la Ley de Financiamiento, hagamos un Presupuesto adicional. Creo que es más sano que tener que recortar. Pero, además, señor Ministro, mire, tenemos donde echarle mano a recursos, porque en funcionamiento crecemos alrededor de 20 billones de pesos, de 308 a 327, y creo que no será doloroso un recorte de 5, 6 o 7 billones en gasto de funcionamiento.

Y finalmente, el Ministerio de la Igualdad ha ejecutado este año, de los 400.000 millones de pesos que tiene, 109, de los cuales 1.4 son en funcionamiento y 0 ejecución de inversión. Porque es que creemos que ese Ministerio va a ejecutar 10 billones de pesos en 2025, si con 400.000 no ha podido, y yo propondría también otro recorte a esa cartera ministerial, por lo menos de otros 6 o 7 billones, y nos ahorramos una Reforma Tributaria absolutamente impopular.

Recordemos, Ministro, y, para terminar, que la inversión el año pasado cayó en el 24.8%, casi el 25. Que este año viene la inversión pública cayendo en el 15% y una verdad de perogrullo: si no hay inversión, no hay empresas; si no hay empresas, no hay utilidades; si no hay utilidades, no hay impuestos.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 segundos, Senador.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

15. Una nueva Reforma Tributaria lo que genera es incertidumbre y aquí lo que tenemos que hacer es generar una confianza inversionista para que podamos atraer esos capitales, para que podamos tener y que tengan utilidades para que paguen esos impuestos que tanto requerimos. Era todo, señor Presidente. Muchísimas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Senador Antonio Zabaraín.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, eh, señor Presidente. Yo lo primero que quiero censurar u objetar es que para mí no es lógico, no es sensato, no es consecuente que al señor Ministro de Hacienda se le dé una hora y al Director de Planeación 45 minutos, y a los Congresistas se les dé 5. Eso va contra natura, porque nosotros aquí, lo que tenemos es que tener los espacios para controvertir lo que dicen los Funcionarios del gobierno, y usted como Congresista debería ser solidario con nosotros, para evitar las especulaciones que siempre se escuchan en los pasillos. Nosotros vemos que la ejecución presupuestal histórica es del 89.8%, y en esa ejecución presupuestal histórica en inversión, la ejecución de la inversión asciende al 77.9%. En, en funcionamiento ronda el 77.9%.

El 2013, yo quiero que escuchen bien esto, porque aquí es donde está el truco del gobierno. En 2013, que fue donde más se ejecutó el Presupuesto en lo que respecta a funcionamiento, fue el 88.9%. En el 2024, el 71.3. Nosotros, si hacemos un análisis 2022, 2023, 2024 y 2025, tenemos que hemos pasado en el 2022 funcionamiento 249 billones, 2023 275 billones, 2024 308 y 2025 328. La diferencia entre 2022 y 2025 asciende a la pírrica suma, así pensará el gobierno, de 79 billones de pesos del 22 al 25. Y yo decía que ahí está el truco, porque, mis queridos colegas...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene un minuto más, Senador.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Cuál es el truco? El truco es destinar Presupuesto a funcionamiento para, a través de funcionamiento, sacar todo lo que son subsidios. Ustedes verán, mis queridos colegas, si se dejan meter el dedo en la boca. Yo creería que este Presupuesto hay que regresarlo; este es un Presupuesto inflado. Eh, si ejecutan el 90% del Presupuesto que presentan para el 2025, que nunca se ha ejecutado el 90% de un Presupuesto, se necesitaría un Presupuesto de 470 billones de pesos, y nosotros, siendo magnánimos, o yo en mi magnanimidad, propondría que le aprobáramos un Presupuesto de 480 y no de 470, que es lo que dice el histórico. Esa es mi propuesta. Pero, en primer lugar, hay radicada una proposición en la cual solicitamos la devolución del Presupuesto. Ojalá los colegas nuestros actúen con independencia y en defensa de los intereses de la gente que los eligió. Ustedes no...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Senador, 30 segundos para que cierre el...

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Ustedes no... A ustedes no los eligieron, o a nosotros no nos eligieron, para hacer un comité de aplausos del Gobierno nacional. A nosotros nos eligieron para

defender los intereses de los ciudadanos de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con mucho gusto, Senador. Tiene la palabra el Senador Abraham Jiménez.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Con los muy buenos días a todos los compañeros. Señor Ministro, Director de Planeación, siguiendo las palabras de mi compañero Antonio Zabaraín, este Presupuesto hay que devolverlo, y hay que devolverlo no en un ánimo revanchista, señor Ministro. A nadie le conviene que la pobreza aumente, pero la economía no se arregla con discursos. Los discursos que ustedes nos han echado suenan bonitos para la plaza pública, pero hoy estamos viendo las consecuencias de la Reforma Tributaria del Presidente Petro con el Ministro José Antonio Ocampo. El sesgo ideológico que ha tenido este gobierno ha hecho que se aumente la carga tributaria para el sector privado, y mucha gente hoy está saliendo de la formalidad a la informalidad. Hoy, cuando ustedes nos muestran cifras de desempleo, están basados en muchas partes de los empleos informales que tiene el país.

La pobreza, la única forma de arreglarla es en conjunto entre el sector privado y el sector público, pero aquí reventaron la economía. Nosotros estamos frente a un Presupuesto mentiroso, y son dos Presupuestos mentirosos. Y ahí yo quedo muy preocupado con el gerente del Banco de la República. Pensé que iba a tener más altura intelectual el día de hoy, doctor Villar, ojalá me mirara, y a la Directora de la Contraloría, porque ustedes compararon el Presupuesto que votamos en el mes de octubre y nunca, cuando nos expusieron, nos mostraron lo que hizo el señor Ministro en el mes de julio, en el mes de junio, que tuvo que aplazar 20 billones de pesos. Señor Villar, tiene que basarse en ese Presupuesto, que es el real hoy para el país, no en el de octubre. Allí está la clave de este debate.

Ustedes nos están inflando en 20 billones del año pasado que no llegaron. Director, usted es el que está jugando con la inflación; esa frase suya nos pone aún más en riesgo, nos pone la comida más costosa. Por eso es que le hacemos el reclamo aquí, pero también cuando nos traen este nuevo Presupuesto, nos están hablando de dos montos que no sabemos si van a ser reales. Señor Ministro, los 12 billones que ya habló nuestro compañero Fincho, en el que hablan de que no se puede aprobar una nueva Reforma Tributaria, pero para nadie, para muchos pasó desapercibido la presentación suya y de la persona de la Contraloría. Están hablando de 29 billones de pesos de otros recursos de capital. Díganos exactamente cuáles van a ser las empresas del país que van a vender, porque eso es lo que traduce; van a hacer ventas de empresas, van a vender las electrificadoras de Colombia, desde el gobierno anterior...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un minuto más, Senador Abraham.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Desde el gobierno anterior han querido vender las electrificadoras, Liliana. Eso es lo que están diciéndonos aquí, que para poder financiar este presupuesto van a vender las, las, las electrificadoras de Colombia. Si nos quieren hablar de dónde vamos a sacar la plata, ya lo ha dicho la Corte Constitucional, se pronunció, dijo que en el 2026 el Ministerio de la Igualdad tenía que desaparecer. Eliminémoslo de una vez; si ya la corte lo dijo, pues hagámosle. Antes, no hay la plata suficiente para poder continuar con este embeleco.

Por eso, señor Ministro, señor Director de Planeación, señor Gerente del Banco de la República, la base de este Presupuesto es la congelación del mes de junio. Yo sí le pido claridad a ustedes, que no nos mientan con las cifras, sino con la realidad, y especialmente usted, que es el que tiene que velar por la inflación de los colombianos.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur.

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. Agradecerle el espacio a todos los miembros de gobierno que están aquí hoy presentes. Yo quiero iniciar mi intervención, Ministro, preguntándole ¿dónde está la plata? Porque es que, por segunda vez consecutiva, vamos a cometer el mismo error. Yo vengo de un departamento de Córdoba, donde este gobierno prácticamente no ha hecho ni un solo proyecto de inversión. Han ido todos los Ministros a hacer anuncios, pero justo cuando ya van a hacer la inversión, cambian los Ministros y los proyectos nunca llegan. Ministro, yo quiero decirle de verdad, con todo el respeto, que armonicemos este Presupuesto. Yo tengo la plena certeza de que todos los gastos de funcionamiento que están ahí no son obligatorios de ley.

Como han dicho algunos compañeros que están aquí presentes, hay muchos gastos de funcionamiento que ustedes han camuflado ahí, que son gastos que le interesan en materia de subsidios al Gobierno nacional y que nosotros queremos de alguna manera desglosar. Todos los gastos de funcionamiento para ver qué le podemos quitar al funcionamiento y pasar a la inversión. Por otra parte, le pregunto, Ministro, ¿qué pasa con el ahorro que le produce la entrada en vigencia a la reforma pensional al Presupuesto General de la Nación? ¿Por qué no se está viendo reflejado aquí si la reforma pensional comienza a regir en julio del año entrante? Es decir, que gran parte de esos recursos que ustedes tienen

presupuestados ahí, para girar a las pensiones, ya no deberían ir a Colpensiones; deberían quedar completamente libres para inversión y ustedes no están haciendo ese cálculo aquí.

Nos están sometiendo, por todo lo contrario, a una Ley de Financiamiento. Comparto la opinión del Presidente Efraín Cepeda. ¿Por qué no hacemos una Reforma Tributaria? ¿Por qué una Ley de Financiamiento? ¿Por qué vamos a sacar un Presupuesto General de la Nación sujeto, o mejor dicho, llevando al Congreso casi que obligado a que vote esa Ley de Financiamiento, sin ni siquiera conocer un texto? No, Ministro, no más congelamientos. Los congelamientos se convierten en que ilusionan al pueblo con que van a llegar obras, con que van a llegar inversiones, con que se van a hacer proyectos, y después le hacen pistola, como dicen por ahí, y eso es lo que está sucediendo en este año de gobierno.

Prometieron y prometieron en todos los territorios, y ahora van a llegar a los territorios a decir que no se pudo hacer las inversiones porque aún no hubo la plata. Yo me he parado en ese atril en múltiples oportunidades, Ministro, a decir que me parece una falta de respeto con el país que hayan premiado al Director de la DIAN después de semejante descache en el cálculo del Presupuesto General de la Nación, para que hoy sea Ministro, para que nuevamente cometamos el mismo error de aprobar un Presupuesto completamente desfinanciado, Ministro.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene 1 minuto más, compañero Wadith.

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Todos se lo han mencionado, pero yo no puedo dejar pasar por alto de que yo, para pararme en ese atril a defender la Ley de Endeudamiento que permitió mayor cupo de endeudamiento, siempre le pedí al gobierno que publicaran el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Y resulta que publicaron ese Marco Fiscal de Mediano Plazo solamente ahorita en junio. Ya un mes después, los ingresos corrientes, los ingresos tributarios de la Nación se incrementaron en 22, 26 billones de pesos. Díganos qué supuestos macro llevaron a incrementar los ingresos corrientes de la Nación en 26 billones de pesos, porque yo no comprendo por qué en tan poco tiempo creció eso tanto y de esa manera.

Ministro, también quiero que nos diga y nos dé claridad si van a presentar un proyecto de ley adelantando la entrada en vigencia de la regla fiscal, que le abre un mayor cupo de endeudamiento y si eso también lo están contemplando en este proyecto de ley que le presentaron al Congreso. Yo creo que merecemos muchas claridades, Presidente, y merecemos un espacio mucho más profundo las Comisiones Económicas y, obviamente, los ponentes del proyecto de Presupuesto General de la Nación, para que nos digan cómo están.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 segundos, compañero.

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

¿Cómo están sustentando este Presupuesto? Porque nos van a llevar nuevamente a un 2025 lleno de especulaciones, un 2025 lleno de promesas y de ilusiones al pueblo colombiano que nunca llegarán. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con gusto. Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial para mis compañeros Congresistas, para el señor Ministro de Hacienda, el Director de DNP, doctor Villar, un gusto tenerlo acá en estas Comisiones Económicas. Por supuesto, inicia hoy la discusión, el debate de este proyecto de Ley que financia los planes, programas y proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo. No podemos coincidir, Ministro, que aumenta el Presupuesto, teniendo en cuenta la reducción que se le hizo al de este año en casi un 7.8% para el año 2025 y que pueda bajar la inversión en un 17.4%, cuando lo que está reclamando la comunidad en las regiones es el cumplimiento de las promesas que quedaron inmersas en el plan plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo.

Y entonces, nos preocupa mucho, Ministro, cómo se va a financiar este plan, este Presupuesto General de la Nación, ya que, como lo mencionaba también el doctor Villar, según los cálculos se espera y se prevé que por eficiencia o gestión adicional de la DIAN se recauden 29 billones de pesos, y por supuesto, la vía de la Ley de Financiamiento, recaudar 12 billones más, de acuerdo con la probabilidad de que sea esta aprobada en este Congreso de la República. Yo creo que también debemos celebrar muchas cosas que se dieron en la asignación, en la distribución del Presupuesto General de la Nación, y es la mayor asignación de recursos en sectores como la seguridad, que requiere tanto este país.

Por supuesto, más de 5 billones de pesos en incremento al Presupuesto de seguridad, donde 1.3 billones de pesos están destinados a la Policía Nacional, o 5.6 billones de pesos de más con relación al Presupuesto de este año para el sector de la salud, cuando se habla de implementar una reforma a la salud, o 8.8 billones de pesos más al sector de la educación o al sector trabajo, en donde se le aumentan casi 9 billones de pesos con el aumento también al Presupuesto de entidades tan importantes para el país como el SENA. Ojalá ejecuten la plata, porque vemos el rezago tan grande que tienen este año.

Pero también debo decir que desaprobamos, Presidente, el decrecimiento de sectores claves para el desarrollo del país, como el sector de la agricultura, en un 45.3%. Le quitan al Ministerio cerca de 4.16 billones de pesos. El año pasado dábamos esa discusión en estas Comisiones Económicas y estábamos en contra de la asignación de esos 5.2 billones para compra de tierras en la Agencia Nacional de Tierras. Vimos que no los pudieron ejecutar, era crónica de una muerte anunciada, pero esperábamos que este año le adjudicaran esos recursos que dejaban de adjudicarle a tierras para el sector productivo del país, para el aparato productivo del agro, que en este momento está arriesgando su capital.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Necesita más tiempo, compañero? Un minuto más, por favor.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Por supuesto, sectores como el de vivienda, ¿cómo jalonar el desarrollo económico del país en este sector cuando le quitan al Fondo Nacional de Vivienda 1.7 billones? Ese fondo asigna los subsidios a la vivienda de interés social, y le quitan al Ministerio 1.13 billones de pesos. O temas como el Ministerio del Deporte, que le quitan 900.000 millones de pesos, y muchos pidiendo que haya más medallas olímpicas y que tengamos mejores logros en el deporte. Yo, la verdad, pues también debo alertar hoy a mis compañeros Congresistas que, a pesar de que se mantiene el Presupuesto del Ministerio del Transporte similar, le quitan al Invías 850.000 millones de pesos para el año 2025.

Yo no veo cómo vayan a hacer el mejoramiento del mantenimiento de la red vial nacional y hacer, obviamente, el mejoramiento de la conectividad vial de nuestros campesinos sin plata. Inicia esta discusión, Presidente, y tendremos en cuenta en las reuniones de coordinadores y ponentes, por supuesto, las entidades que tienen mayor rezago en la ejecución del Presupuesto del año 2024. Muchísimas gracias, Presidente, estaremos prestos a dar la discusión.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con gusto, compañero. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que aquí ha habido dos presentaciones bien disímiles: la del señor Ministro de Hacienda, donde pues ha mostrado las cifras, los supuestos, todo lo que tiene un Presupuesto, y la del señor Director de Planeación, que yo no sé si actuó como Senador o actuó como Director Nacional de Planeación.

¿Cómo se le ocurre preguntar que si vamos a honrar la deuda? Es que lo dice un funcionario de un calado fundamental. ¿Cuál es el mensaje que le está mandando ahí a los mercados? Se le olvida que 112 billones es el servicio de la deuda, pero se le olvida que debemos contratar otros 100 billones que deben entrar y que yo no sé usted cómo los va a conseguir ahora con palabras como esas, o a qué costo los va a conseguir.

Hombre, es que para pararse aquí se necesita responsabilidad, y se lo digo a una persona que fue compañero mío en el Senado y al cual aprecio mucho. Entre otras cosas, aprovecho para corregirle una cifra a las universidades públicas. No son 670.000 millones, no se le escapó un cerito; son 6 billones 700 mil millones, doctor Alexander. Y también veo aquí una cosa preocupante: los sectores más rezagados en inversión son infraestructura, vivienda, agropecuario, turismo. ¿Será que acaso están pensando que los van a financiar con la tal inversión forzosa que no es más que volver al Gobierno nacional banquero? Es que son 750.000, son 750.000 billones que tiene la banca de los ahorradores. ¿Qué porcentaje le quieren aplicar a eso para que se vuelva inversión forzosa? Ojo, pues.

Otra cosa, ¿quién dijo que el déficit era 12 billones? El faltante, el equilibrio, no está en 12; está en 26.8, porque en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y aquí lo acaba de decir Fedesarrollo, aparece una cifra de 289 billones para el año 2025. Dice el marco fiscal, y nosotros estamos presupuestando o proponiendo aquí el gobierno 316 billones. El hueco es de 26.6 billones. El señor Gerente del Banco de la República lo dijo, pero lo dijo en porcentajes como para que no lo detectáramos muy fácil. Es que el punto 4 no, no, son 26.3 billones el hueco, para que no nos vamos a suponer que son 12 nomás. O sea, que esa Ley de Financiamiento no tendría que ocuparse de 12, sino de 26. De agosto, es decir, como dicen en mi tierra: “para peor, la mejoría”. Así que a mí sí me parece.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene 1 minuto más, compañero.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

A mí me parece que hay otro punto que se debe considerar, y aquí lo tocó Meisel: el tema de Ecopetrol. Ese tema de Ecopetrol es de una gravedad infinita, superlativa. ¿Cómo así que van bajando utilidades y utilidades y para todo hay excusa: el dólar, el no sé qué, y acaban de renunciar a un negocio que le subía las utilidades en un 9%, que le subía el ebitda, que le daba seguridad a la a los ha pues a las reservas de petróleo y de gas, y por un criterio meramente ideológico renunciaron a ello? Y aquí estamos diciendo en este Presupuesto que 4.5 billones de rentas de capital vienen de utilidades de las empresas, y dentro de ellas Ecopetrol. ¿Será que sí vamos a llegar a eso? Si no llegamos a eso,

súmele a los 26.8, a ver a dónde llegamos. Así que coincido con el doctor Zabaraín. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias a usted, compañero. Tiene la palabra el Senador Lemus.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente, yo quería escuchar las respuestas o la posición de otros compañeros y quería reservarme para intervenir por allá de los últimos. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Senador. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero, quiero pedir excusas a una serie de funcionarios que a veces son maltratados en el Congreso. Yo creo que podemos decir todas las cosas sin maltratar a la gente. Segundo, señor Presidente, creo que es necesario aclarar por qué necesitamos una Ley de Financiamiento. La necesitamos porque tenemos unas deudas heredadas muy grandes, incluyendo todo lo que se ha invertido en el déficit del fondo de estabilización de precios de los combustibles. Muchos no escucharon la alocución del Ministro, pero sí, nos tocó pagar en el año 2022, 20.5 billones; en el 2023, pues poco más o menos, un poquito menos que ese, pero en el 2024 se espera que sean 9.5 billones. La deuda sigue y es una carga significativa, y no fue la deuda de este gobierno, fue la deuda heredada del gobierno pasado.

También tenemos que mirar, pues aquí hay algunas cosas que definitivamente no puedo entender, como cuando hicimos la Asamblea Nacional Constituyente. En el artículo 1° dejamos establecido que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, que son realmente toda la participación que se da del Presupuesto Nacional, donde hay trabajadores. Me aterra que aquí hay algunos que piden prácticamente que se lancen trabajadores del servicio, y a mí me parece que esto está afectando la territorialidad, esas autonomías de las entidades territoriales que dejamos en el Artículo 1° democrático, participativo y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran, y en la prevalencia del interés general.

Quiero referirme a esta última frase porque, aunque respeto los fallos judiciales, en el caso del fallo que nos dice que no podemos cobrar las regalías y los impuestos, sino que tenemos que descontar de los impuestos las regalías, no estoy de acuerdo. Las

regalías no son impuestos, son una participación, no una contraprestación que se le paga a cualquier país cuando hay explotaciones en su territorio. Eso no lo puedo entender. Lo respeto muchísimo, pero no estoy de acuerdo, y creo que los ciudadanos también debemos esperar comportamientos justos de la justicia.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene 1 minuto más, Senadora.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Por qué no, Presidente? También los ciudadanos tenemos derecho a reclamar el interés general por encima del particular. Y, por último, señor Presidente, a mí sí me parece que aquí hay una serie de cosas que, entre otras, la Ley de Financiamiento no es sino para cubrir las deudas que nos dejaron. Son unas deudas tremendas y tenemos que pagarlas. Creo que también entendieron mal. Aquí nadie ha hablado de no pagar. Pagamos la deuda, la estamos pagando y la vamos a seguir pagando, y creo que eso está en el Presupuesto. Ese es el problema que tenemos, porque es una suma bastante significativa que pudiera ayudarnos en otras cosas, sí, pero la tenemos que pagar y punto. Yo sí creo que esos argumentos de que hay que devolver el Presupuesto, con esos argumentos hubiéramos tenido que devolver todos los Presupuestos de los Gobiernos anteriores. Entonces, señor Presidente, yo soy de la bancada que va a defender el Presupuesto Nacional, que va a defender la inversión, que va a defender a los campesinos de este país, en los que nunca pensaron jamás, el sector agrícola jamás.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Terminó. Senadora, necesita 30 segundos más, 30 segundos.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

30 segundos. Y los que votaron en contra de la reforma pensional lo hacen porque no les interesa el campesinado, porque no les interesan los pobres de este país, porque no les interesan a los que van a ganar una migaja frente a los muchos. Y algunos que hablaron que van a tener 25 millones de pensión de jubilación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Karime Espinosa.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, señor Presidente. Karina Espinoza, corrija el nombre, Presidente. Muchas gracias. Quiero comenzar diciendo que yo soy una mujer de centro, que no me alegran los triunfos del gobierno o de la

oposición, me alegran los triunfos de Colombia, y estoy muy preocupada por este Presupuesto. Doctor Alexánder, para mí no es una opción no devolver el Presupuesto. Este Presupuesto hay que devolverlo. Este Presupuesto está desfinanciado. Pero, además, si nos vamos al artículo 350 de la Constitución Política de Colombia, que dice que el Presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente Ley de Apropriaciones, nos damos cuenta de que aquí hay una clara disminución de la inversión, que pasó de 99.9 billones en el año 2024 a 82.5 billones en el año 2025.

Este presupuesto es inconstitucional de acuerdo con la Constitución Política. Pero, además, estamos muy preocupados. Yo fui ponente, coordinadora y ponente de la Ley de Endeudamiento. Propuse una reactivación económica, un ajuste del gasto social, y me preocupa ver mucho en el Presupuesto actual. En segundo lugar, al Ministerio de la Igualdad, cuando hasta el mes de abril este Ministerio solo tenía una ejecución del 1%, y hay sectores que han demostrado tradicionalmente que pueden reactivar la economía. ¿Cuáles son esos sectores? Vivienda, transporte, minas, petróleo, industria, turismo. Y también me preocupa la baja ejecución del Ministerio de Deporte, porque yo siempre he sido defensora de darle más recursos al deporte por el tema de las drogas. Las drogas ayudan a disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes en el deporte.

Dentro de los avances del presupuesto de inversión por desempeño y resultado, el Artículo 364 ordena avanzar hacia el presupuesto por programas y resultados, que es una técnica presupuestal que promueve el uso eficiente y transparente de los recursos de inversión, permite alinear los objetivos y prioridades definidos en el plan plurianual de inversiones. Avances que no se reflejan actualmente en el Ministerio de Igualdad y Equidad, el cual no tiene proyectos de inversión, no ejecuta nada en beneficio del país. Es por ello que considero importante trasladar los recursos del Ministerio de Igualdad a sectores que de verdad contribuyan a la reactivación económica. No generemos, además, más incertidumbre en la población colombiana.

No podemos estar hablando de Ley de Financiamiento, de una tributaria más. ¿Quién la va a pagar? ¿Dónde se va a recaudar? La gente no aguanta un impuesto más. Hay que buscar otra figura jurídica, hay que reactivar la economía con los sectores que lo han hecho tradicionalmente. Tampoco compartimos el tema de las inversiones forzosas. No generemos.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene 1 minuto más, Senadora.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

No generemos más incertidumbre. Yo hago un llamado al Gobierno nacional: hay que ajustar este

Presupuesto, hay que devolverlo. No podemos cometer los errores que se cometieron el año pasado; toca mirarlo con juicio, con disciplina, sector por sector, y esto lo hacemos por el bien de Colombia y por el bien del país. No estamos en oposición al gobierno, pero tampoco vamos a permitir que el gobierno siga destruyendo la economía de Colombia. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Sonia Bernal.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Señor Presidente, pues, contrario a lo que hemos venido escuchando, devolverlo no es la salida. La salida es disponernos al debate, a la discusión, al análisis, pero sin olvidar que un país que se entrega endeudado no se puede pensar que con lo que hay se le puedan resolver las necesidades al pueblo colombiano. Por supuesto, estamos en este Congreso en línea de cumplir eso. Bajo el escenario macroeconómico que ha presentado el gobierno y su posición, que ha sido definitivamente responsable de la forma de cómo manejar las finanzas públicas, lo que hay que hacer efectivamente es apostarle al cumplimiento de estas inflexibilidades del Presupuesto. Por supuesto que la deuda es una de ellas. Es fácil decirlo sin tener una mirada más crítica, más técnica, y es que le recortemos al funcionamiento. Al funcionamiento pero eso no es tan fácil recortarle. ¿O es que acaso estamos pensando en que vamos a hacer reestructuraciones y retirar y llevar a más personas que vayan al desempleo?

Se presenta para el año 2025 conveniente, ya lo decían los colegas, hacer este debate con lo que nos ha presentado el Ministerio de Hacienda, pero también lo que nos ha presentado el DNP. Yo hago entonces la solicitud respetuosa a estas entidades, y es a que nos enfoquemos, como lo decía el Director de Planeación, a garantizar el financiamiento de este Presupuesto General, pero que nos enfoquemos efectivamente. Si es necesario replantear, colegas, algunas cifras presentadas en el anteproyecto de ley, que se siga hablando de la importancia de tener la convergencia de fuentes. Fuentes que apuesten al robustecimiento de la inversión. Ninguno de los congresistas queremos que se toquen proyectos que no lleguen a los pueblos, que no lleguen a la gente. Pero hay que mirar esa convergencia de fuentes justamente, como el Presupuesto de regalías, como pueda incrementar el Presupuesto las regalías, el mismo Sistema General de Participación y, por qué no, los mismos recursos de cooperación.

Una invitación muy especial sí quiero hacerle al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y es que podamos conocer tanto en el Congreso como el pueblo colombiano justamente las apuestas que ha planteado el señor Presidente de

la reactivación económica. Sin duda que estas apuestas de reactivación económica son el camino para fortalecer los ingresos del Presupuesto General. Y también otra solicitud especial, por supuesto, es saber cuáles son las acciones que tiene hoy.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Necesita más tiempo, Senadora? 1 minuto más.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Conocer cuáles son las acciones, señor Presidente, que tiene hoy la DIAN para apostar al cumplimiento de las metas del recaudo. Siete sectores, ha dicho el Presidente, que se quieren fortalecer. Esos sectores son los que definitivamente están acá incluidos en ese Presupuesto General de la Nación. Vuelvo a invitar respetuosamente a todos los congresistas a que nos dispongamos a dar el estudio, a dar el debate. La salida no es devolverlo, y no olvidemos que vivimos en un país absolutamente endeudado y que no es opción no pagar, porque este país se ha caracterizado por ser serio en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias, financieras y bancarias. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, Senadora. Tiene la palabra el compañero Representante Carlos Edward Osorio.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Muchas gracias, Presidente. Si me ayudan con la presentación, apreciados Representantes y Senadores de las Comisiones Económicas, yo quiero expresarles en este ya mediodía que sí le corresponde a estas Comisiones devolver el Presupuesto. Pero quiero decirle al Director de Planeación, a quien le tengo un profundo respeto, y al Ministro de Hacienda, que el gobierno no lo debe entender como una afectación, como un golpe. Los presupuestos se discuten a la luz de leyes orgánicas. Dice el artículo 151 de la Constitución que las leyes orgánicas, a través de leyes orgánicas, supeditan la actividad legislativa, la actividad del legislador. Nosotros, a través de la Ley 5ª, discutimos y debatimos el mayor número de proyectos de ley, pero frente al Presupuesto hay unas Leyes orgánicas especiales, como es el estatuto orgánico, el Decreto número 111 de 1996, que compila tres leyes: la Ley 819 de 2003. Y aunque es la proposición principal y aparece aquí en esta lámina el logo de la Contraloría, le adicioné a mi presentación esta diapositiva.

En la cual quiero hacer énfasis, porque cuando un Representante a la Cámara, señor Ministro de Hacienda y señor Director de Planeación, se para aquí, si es de un partido como el Centro Democrático, del cual soy yo, que somos oposición, se puede interpretar que es que nos queremos atravesar al gobierno, doctor Alexander. No, no, no,

no es eso. Esta diapositiva la presentó la Contraloría General de la República, no sé si todavía está la Representante de la Contraloría aquí presente. Y esta diapositiva dice ni más ni menos lo que ha dicho aquí en este atril el Senador Miguel Uribe, el Representante Óscar Darío Pérez, que se los planteo de una manera muy sencilla y elemental: hay una inconsistencia entre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto presentado para el 2025. Pero, saben ustedes, Senador Samy Merheg, ¿quién presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo? No lo presenta nadie distinto al Gobierno nacional. Según la Ley Orgánica, la que establece cómo aprobamos el Presupuesto, el Marco Fiscal de Mediano Plazo se tiene que presentar antes del 15 de junio al Congreso.

Este gobierno, el gobierno que usted representa, señor Ministro de Hacienda, el gobierno que usted representa, Doctor Alexander, desde Planeación, le presentó al país y al Congreso el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y estas cifras no me las estoy inventando yo, no se las inventó Óscar Darío Pérez, no se las inventó Miguel Uribe. Las trajo la Contraloría General de la República. Dice el Marco Fiscal de Mediano Plazo que el Gobierno nacional tendrá unos ingresos tributarios para el 2025 de 200...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene 1 minuto más, compañero.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, sea un poquito más generoso conmigo, hombre. Hemos escuchado al Ministro de Hacienda y al Director de Planeación con suficiencia. Les decía que en el Marco Fiscal de Mediano Plazo se prevén unos ingresos tributarios de 289.8 billones. Eso no lo dice la oposición, eso, más allá de entidades, Fedesarrollo, qué sé yo, eso lo dijo el gobierno el 15 de junio. Pero en el Presupuesto, en el mensaje presidencial, nos dice: "Aquí tengo una diferencia con la Contraloría." La Contraloría dice que tendremos unos ingresos tributarios de 304.5, no. En el Presupuesto se dice que tendremos unos ingresos tributarios de 316.5 billones, porque es que aquí le descontaron los 12 billones que están desfinanciados.

Todo esto para decirles, estimados Representantes y Senadores, que hay una inconsistencia entre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto General de la Nación, Presidente, y eso, a la luz de la Ley 819 de 2003, orgánica, artículos 1º y 4º, nos obliga a devolverlo. Pero eso no es, y con esto redondeo, Presidente, Gobierno nacional, esto no lo deben interpretar como una gran afectación. Hay muchos temas para discutir del Presupuesto General de la Nación, pero al devolverlo, el Gobierno nacional tiene un plazo establecido. Revisen, por favor, el artículo 56 del Decreto número 111 de 1996. ¿Qué dice ese decreto? Y con esto concluyo: que las Comisiones Económicas conjuntas tienen

hasta el 15 de agosto, es decir, hasta este viernes, para devolverlo. El gobierno juiciosamente lo revisa, dice “Hombre, sobreestimamos los ingresos tributarios” y tiene el Gobierno nacional hasta el 30 de agosto para volvérselo a traer con la tarea ya corregida.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sí señor, los tiene.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Luego de que el gobierno lo presenta nuevamente, hasta el 15 de septiembre tenemos nosotros plazos para aprobar el monto. No hay otro camino que devolver este Presupuesto, que el gobierno lo revise y lo ajuste. Senador Abraham, yo también hubiese querido que el Banco de la República y que la Contraloría fueran más contundentes, pero qué le hacemos, tenemos que hacer la tarea nosotros. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra la Senadora Liliana Benavides.

Honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias, Presidente. Como Congresista, es nuestro deber proteger los intereses de la ciudadanía. No puedo dejar de expresar mi preocupación frente a la incertidumbre del Presupuesto que está enfrentando el país en estos momentos. Para el Presupuesto 2024, fuimos muchos los que dijimos que el recaudo de impuestos había caído y que era difícil que logren hacerlo. Más, sin embargo, el tiempo nos dio la razón. Hoy, con un ánimo similar al del Presupuesto 2024, llegamos con muchas dudas a debatir el Presupuesto para la vigencia fiscal 2025. La duda principal tiene que ver con la Ley de Financiamiento, señor Ministro. El Gobierno nacional nos está pidiendo que aprobemos un presupuesto que depende de una Ley de Financiamiento posterior, lo cual puede que sea legalmente válido, pero, dada la situación que atraviesa nuestro país, es una decisión irresponsable hacerlo en estos momentos.

El Presupuesto 2025, tal y como lo está presentando el Gobierno nacional, tiene serios riesgos de quedar desfinanciado. Finalmente, no puedo dejar de expresar mi preocupación frente a la caída de la inversión, que cae en un 16%. Aquí, en estas Comisiones, sabemos muy bien que es justamente la inversión el rubro del Presupuesto que tiene la capacidad de impactar en el desarrollo, el avance y la mejora de las condiciones de vida de los colombianos. Por eso nos preocupa que caiga la inversión. El llamado al Gobierno nacional es a construir un Presupuesto realista, un Presupuesto que se ajuste a la realidad macroeconómica y financiera del país, un Presupuesto que le diga a la ciudadanía la realidad de las finanzas públicas.

Yo quiero alertar, señor Ministro de Hacienda, sobre las brechas que existen entre las promesas y la realidad en los departamentos del suroccidente del país. Son enormes. Durante dos años hemos escuchado promesas grandilocuentes, pero resultados inexistentes, señor Ministro, y la excusa siempre es que se congela el Presupuesto, que no hay los recursos al final del año. La verdad, Presidente y señor Ministro de Hacienda, es que yo creo que debemos darle la cara al país, hablarle con la realidad, decirle que tenemos problemas en las finanzas. Es el colmo que se nos presente un Presupuesto irreal, basado además en una Reforma Tributaria que ignora la cruda realidad de las finanzas que tenemos en estos momentos. Gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias a usted tiene la palabra el Senador Fuelantala Richard. Así es okay.

Honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias. Señor Presidente. la gran preocupación al ver el Presupuesto para el año 2025, no solo es la incertidumbre de financiamiento, sino que preocupa que gran parte de los anuncios del Gobierno nacional relacionados con la reactivación económica y sobre todo sectores estratégicos a los cuales hemos venido defendiendo desde hace muchísimos años, hoy se quedan con una reducción muy marcada. Quiero recordar, que la misión rural para la transformación del campo, que se pronunció en el año 2015, luego de la gran Movilización del Paro Agrario que en ese gobierno se realizó, planteaba que para poder realizar o reactivar el campo, era necesario invertir durante los siguientes 15 años alrededor de 195 billones, promedio de 13 billones cada año, estudio que fue dirigido por el exministro de este gobierno, José Antonio Ocampo.

Aplaudimos que durante el 2023 se asignaron más de 4 billones para el sector agrario y para el año anterior, como lo denuncia usted, señor Ministro, 9.2 billones. Pero sí nos preocupa que para el 2025 esté proyectado 5,042 billones, una reducción del 45% se han hecho grandes anuncios, se habla de que se va a realizar la reforma agraria, que se va a reactivar el campo, que por fin los derechos de los campesinos van a ser reconocidos, pero vemos un gran rezago, no solo en la ejecución del Ministerio de Agricultura con relación a la reforma agraria y adquisición de tierras, que para marzo no se habían adquirido sino 80 mil hectáreas, con una meta del 2.6% contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, que son 3 millones de hectáreas, sino que también un rezago en todos los sectores agropecuarios, especialmente en sectores estratégicos como el café, la leche, el arroz, la panela, el maíz y algunos productos de exportación como el limón, sectores a los cuales las demandas no han sido atendidas. Es por eso, señor Ministro y el Doctor Alexander, Director de Planeación.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene 1 minuto más, Senador.

Honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias. Es por eso que el mensaje al Gobierno nacional es que existe una deuda de realizar la reforma agraria, de entregar tierra a campesinos, pero también existe una deuda con sectores estratégicos de la economía, como son los sectores mencionados, y por eso creo yo que se debe reconsiderar la asignación para el Ministerio de Agricultura para poder cumplir esos grandes anuncios realizados por el Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, Senador. Tiene la palabra el Senador Lemus.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Gracias, señor Presidente. Las finanzas públicas doctor Alexander, señor Ministro, incluidos los instrumentos para desarrollarlas, tienen apreciados Senadores y Representantes, un fundamento político, más allá del relacionamiento que esta rama tenga con otras ciencias como la economía, la estadística o la sociología. Y parto de ese argumento para advertir que es lógico en este escenario que el Gobierno nacional, que defiende una causa que muchos no compartimos tenga el deber y la obligación de presentar un Presupuesto en las condiciones en que aquí lo ha planteado. De hecho, los constitucionalistas que sacaron adelante la Constitución de 1991, a mi juicio, cometieron un grave error. Permitieron en el artículo 347 que el gobierno que tiene la iniciativa del gasto público, pudiera presentarle a este Congreso de la República Presupuestos deficitarios y convirtieran esa figura en un escenario para ellos manejar la hacienda pública como lo consideren. Pero eso, apreciados Senadores y Representantes, nada tiene que ver con la responsabilidad que nos asiste a nosotros como Representantes del poder constituyente primario. El hecho de que ellos lo puedan hacer no significa que este Congreso de la República, como borrego rumbo al matadero o como hacen los caballos cocheros, tengan que aprobar el Presupuesto en las condiciones que aquí están planteando. Primera claridad, devolver el Presupuesto no significa no debatirlo. Devolver el Presupuesto es un acto inicial de responsabilidad para que el gobierno ajuste a las realidades fiscales económicas del país el proyecto de Presupuesto que le ha presentado a este Congreso de la República. Ya lo han advertido aquí quienes me han antecedido en el uso de la palabra, cómo hay inconsistencias entre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la proyección de ingresos y de gastos presupuestales que estamos discutiendo hoy. Pero un elemento adicional que aquí ninguno de ustedes ha

considerado. Si ustedes con juicio se leen el estatuto orgánico de Presupuesto, busquen ahí artículo 46 Decreto número 111 de 1996, y excúseme que se lo lea Ministro. Dice ese artículo, cuando en el ejercicio fiscal anterior a aquel en el cual se prepara el Proyecto de Presupuesto

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene 1 minuto más Senador.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Resultare un déficit fiscal, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluirá forzosamente la partida necesaria para saldarlo, la no inclusión de esta partida será motivo para que la Comisión respectiva devuelva el proyecto. Aquí lo han advertido todos en el Presupuesto de esta vigencia se ha tenido que hacer un recorte de 20 billones de pesos por cuenta, no de las circunstancias de deuda del pasado, por cuenta de los errores económicos, de unas políticas económicas equivocadas de este gobierno, una reforma, que lo he dicho, tributaria que fue excesiva, que veníamos en una etapa de crecimiento del 7%, los empresarios pagando los impuestos con un mayor recaudo, les cambiaron las condiciones, generando incertidumbre y obligando a cambiar los comportamientos tributarios de los grandes contribuyentes de la Nación, y eso tuvo como consecuencia una reducción en el primer semestre del 8% en materia de recaudo de ingresos, más de 12 billones de pesos. Esas son las cosas que quieren ahora resolver espe y lo que les quiero Advertir con esto es...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 minutos para cerrar, señor Senador.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Ese déficit, señor Ministro, ustedes no lo están considerando en este proyecto de Presupuesto, si nos apegáramos estrictamente a la ley y fuéramos nosotros consecuentes y responsables con nuestra obligación, el deber sería devolverlo hoy para que ustedes lo corrijan y lo presenten antes del 30, y continuar dando el debate que corresponde, que este es solo el inicio de muchos temas que habrá que discutir. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias a usted, Senador. Tiene la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Mintiendo. Gracias. Muchas gracias, Presidente. Yo quisiera empezar desmintiendo algunas afirmaciones que se han hecho. Por ejemplo, la proyección de crecimiento. Aquí se ha dicho que nadie espera que el país crezca a un 3%. No, de

hecho, eso no es verdad. El Banco Mundial espera que, en el 2025, Colombia crezca al 3.1%, y esto, además, es un crecimiento esperado mayor que países de la región. Se espera que Chile crezca un 2.3%, que Brasil crezca un 2.2%, que México crezca un 2%. Sin embargo, se espera que Colombia crezca un 3%. Entonces, las mediciones del gobierno no están realmente desfasadas. El Ministerio de Hacienda, de hecho, dice que vamos a crecer por debajo de lo que espera el Banco Mundial, pero yo creo que es muy importante que nos detengamos en el tema de la deuda. Es que este año, el próximo año, se espera que paguemos en deuda 4 veces más de lo que se esperó que Duque en su último año pagara.

Anosotros nos dejaron absolutamente endeudados y, si hay algo que ha sido este gobierno, es responsable fiscalmente. A pesar de todas las dudas que se han querido sembrar sobre la eficiencia fiscal de este gobierno, yo también creo que nosotros deberíamos, como Cámara de Representantes, celebrar un tema muy importante, y son las transferencias. Si nosotros, por ejemplo, vemos el Presupuesto del año anterior, vemos que las transferencias a las regiones crecieron un 17%. Y como lo decía el Director del DNP, nosotros le estamos cumpliendo una deuda histórica a Colombia, que es aumentar los Presupuestos regionales. Y como Cámara de Representantes, no entiendo esto porque no lo celebramos. Eh, también quisiera hablar del Presupuesto de funcionamiento, porque es que aquí nos dicen que, por favor, bajemos el funcionamiento, pero es que tenemos que tener en cuenta que el 75% del funcionamiento son transferencias, pensión, salud. Y yo les quiero preguntar, ¿acaso las pensiones no suben con la inflación? ¿Los costos de la salud en algunos temas no suben con la inflación?

Entonces, pedimos que el funcionamiento, eh, crezca muchísimo menos que la inflación, pero esto no siempre es la realidad fiscal. El 42% del Presupuesto de inversión se va a vigencias futuras, y este no es un problema para este gobierno; este va a ser un problema que se viene acumulando gobierno tras gobierno, y cada vez va a ser muchísimo más difícil invertir en la economía y en los proyectos del programa de gobierno. Y esto es algo que, como Congreso, tenemos que solucionar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Necesita más tiempo? 1 minuto más, Representante.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Ahora, hay varios temas que se están hablando. Por ejemplo, el tema de las inversiones forzosas. Y yo sí quisiera preguntarle al Banco de la República acerca de las inversiones forzosas, en la medida en que, cuando nosotros tenemos un oligopolio bancario y cuando realmente los bancos no están asumiendo riesgos, sino son inversiones forzosas, ¿qué otras medidas podemos adoptar? Porque

es que los bancos están prestándole lo mismo a una persona que tiene garantías que a una que no tiene garantías. Entonces, yo también entiendo que muchas veces este gobierno se vea con las manos amarradas y quisiera preguntar, bueno, ¿qué otras estrategias podemos utilizar los economistas de este país? Ahora, entendamos que un Presupuesto es un Presupuesto, es una proyección. Aquí no pasa realmente nada si en este momento decimos, vamos a hacer un Presupuesto con 12 billones menos o si vemos que no se cumplió el Presupuesto; después se puede ajustar en caja el próximo año. Entonces, tampoco debemos ser tan pesimistas, diría yo. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias a usted. Tiene la palabra la compañera Katherine Miranda.

Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Y yo empiezo diciendo que nosotros estamos viviendo exactamente la misma historia que vivimos hace un año. Recordarán ustedes que acá se le dijo al señor Ministro que el Presupuesto de este año venía desfinanciado y que tenían unos supuestos ingresos por litigios de la DIAN que nunca llegaron. Esperaban que el Congreso de la República le aprobara un proyecto de ley completamente inconstitucional y por eso hoy estamos viendo el recorte que usted hizo, señor Ministro, y hoy estamos viendo exactamente lo mismo. Pero acá, cuando estamos hablando de unos supuestos ingresos, no estamos hablando del Banco, del Banco Mundial ni del Banco de la República. No, yo estoy hablando de lo que el señor Ministro nos dijo en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Señor Ministro, usted presentó un marco fiscal donde decía que íbamos a tener ingresos para el 2025 de 289.8 billones, y de la noche a la mañana, señor Ministro, le salieron 26.6 billones de la manga y nos presenta un Presupuesto con unos ingresos de 316 billones.

Nos dice usted que estos 26.6 billones van a ser producto de una Reforma Tributaria, no Ley de Financiamiento. Cuando acá nosotros estábamos de oposición al gobierno Duque, hablábamos, venga, no hablemos con eufemismos, eso es una Reforma Tributaria lo que nos quiere plantear usted. Reforma Tributaria que nos dice que va a recaudar 12 billones de pesos, Reforma Tributaria que no sabemos si se va a aprobar, Ministro. Entonces, no asegure ingresos que hoy el Estado no tiene. Recuerden que el grave problema que nosotros tuvimos hace un año fue por el tema de la DIAN. Y ahora usted nos dice, señor Ministro, que, gracias a las inversiones hechas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el pasado para modernizar y fortalecer las capacidades de la entidad, se van a recaudar 14 billones de pesos adicionales a lo que nos propuso en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. No sea irresponsable, Ministro. Este Presupuesto está desfinanciado, es insostenible.

Usted me va a decir que hoy, en el 2024, la DIAN no ha sido capaz de generar el recaudo, pero sí va a generar 28 billones de pesos adicionales para el próximo año. Yo creo que ya el Congreso de la República cometió un error garrafal aprobando el Presupuesto desfinanciado el año pasado, así que no cometamos el mismo error. Hay que devolver el Presupuesto. Creo que es lo responsable para el país. Gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañera. Tiene la palabra el Senador Samy Merheg. Moción de orden compañero Óscar Darío, tiene 1 minuto.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Cabe la moción de orden porque yo respetuosamente le pedí la palabra para aclarar una cifra y como veo que están tocando mucho el tema de la inversión forzosa, hay que decir verazmente cuál es el monto o la base sobre la que se podría calcular. Y ahora yo tuve un lapsus y dije 750 billones es lo que tiene hoy el ahorro del público en los bancos y resulta que no son 750 billones, sino 735, 735 billones, quiero dejar eso claro, porque pues ese lapso como el que usted tuvo cuando ahora le dio 30 min a Lemus, que no utilizó, sino 30 segundos. Entonces, de todas maneras, quería aclarar eso, señor Presidente, y aprovecho la moción de orden para pedirle que por favor proceda a la votación de la proposición que está hace rato allí.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero Óscar Darío Pérez, me da pena con usted, pero los otros compañeros tienen el mismo derecho suyo, y aquí hay 8 compañeros inscritos. Tiene la palabra el Representante, perdón, el Senador Samy Merheg. Una moción de orden, Senador Armando. ¡Perdón!, Antonio.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Lo que propuso el Representante Óscar Darío al lugar, como dice las Representantes Miranda, nada tiene que ver, como decimos en el Caribe, y usted es un hombre caribe, el caldo con las tajadas. Nosotros podemos votar la proposición y después seguimos escuchando a los colegas, porque con mucho respeto, con mucho respeto, señor Presidente, yo lo que veo es que están con argucias desbaratando el quórum. Entonces, si ese quórum se desbarata, yo le solicito a usted que entonces mañana convoque para venir a votar esas proposiciones, porque el último día es mañana, o lo hacemos así o lo hacemos asado, pero lo tenemos que hacer.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Miren, compañeros, ustedes aquí aprobaron un orden del día y yo cumplo la ley. Cuando se terminen

las intervenciones pasamos al punto de proposiciones y varios. Tiene la palabra el Senador Samy Merheg.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero insistir en esa propuesta que están haciendo varios de mis compañeros. Si es del caso, no intervengo frente a las observaciones que teníamos, muchas de ellas ya las han referenciado todos los que me antecedieron en la palabra. Yo le pido el favor, hay una duda muy grande frente a la fecha, hasta cuando podemos definir si se devuelve o no el Presupuesto de la Nación. Algunos dicen que es hasta mañana, pero Zabaraín, otros dicen que es antes del 15, o sea que sería hoy. Por eso yo quisiera, Presidente, si a bien lo considera, hagamos la votación y continuamos con las intervenciones para que la gente pueda expresarse con su voto antes de que nos abran Plenaria, porque van a abrir Plenaria de Cámara y Senado, y vamos a quedar expuestos a no tomar decisiones hoy, que estamos en una fecha límite para poder hacerlo. Por eso, Presidente, le pido reconsidere esa posibilidad, porque acá la gran mayoría compañeros me están pidiendo que dejemos las intervenciones para después de esa votación. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra Representante Jhon Fredy Muñoz. Quiero aclararles que ustedes aprobaron el orden del día y primero hay que evacuar las intervenciones de los compañeros y después viene el punto de proposiciones y varios, yo no tengo culpa que se hayan ido. Aquí convocamos para hoy trabajar seriamente en esto mi querido Senador. Jhon Fredy Núñez. ¿No está Jhon Fredy? Jhon Jairo Roldán Senador.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. En honor a la discusión que venimos teniendo hoy, Presidente, pues sea lo primero, este es el primer round, por decirlo, que tenemos nosotros con el Presupuesto General de la Nación. Yo quiero hacer algunos aportes, señor Presidente y lamento mucho, lo digo de manera personal, que el Presupuesto General de la Nación, que es una ley anual que tramitamos como la estamos tramitando, la estemos llevando a la dinámica de este gobierno, de tal o cual ley, los buenos y los malos, los que están y los que no están. Yo no sé si mañana saquen los afiches que han sacado, porque aprobamos o no aprobamos x o y situación. Presidente, nosotros estamos hoy en la primera reunión, estamos con miras al monto, estamos con miras al primer debate y estamos con miras al segundo debate. Todas las afirmaciones y las contribuciones que han hecho Senadores y Representantes aquí, las podemos hacer en esa discusión tranquilamente, yo no me voy a meter en el tema de si se devuelve, no se devuelve. Se someterá votación hoy, mañana o el propio 15, y cada quien votará, lamento sí, que hoy aquí en las

Comisiones Económicas ronda el comentario usted está o no está.

Indudablemente lo que dice el Director Nacional de planeación. Es un tema para el gobierno, si al gobierno se le devuelve el propuesto, claro que sí, y se le devuelve 15 días. Es más, la ley dice que, con las enmiendas correspondientes, yo no sé ni qué se trata la enmienda y si ya están radicadas, este proyecto de Presupuesto, señor Presidente, es especial a los que hemos tenido la oportunidad de estar en Presupuestos, inclusive en Gobiernos anteriores, y porque es especial por lo que estamos discutiendo del monto, por lo que estamos discutiendo los 12 billones. ¿Y sabe por qué es especial, ¿Exsenador Alexander, hoy Director de planeación? Porque los Congresistas no estamos conformes con lo que está pasando con el gobierno y las regiones. Aquí no hay claridad del gobierno con la inversión regional, aquí nos satanizaron a nosotros como Congresistas, hoy un Ministro no puede llamar a decir una región, un proyecto de región en que está, porque ya vamos para la corte o va para la Fiscalía. Eso es lo de fondo de este Presupuesto, Presidente, y lo de fondo es que el monto lo decidimos nosotros, no lo decide el gobierno, y si son 12

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene 1 minuto más Senador.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Y si son 12, 15, 20 billones que hay que recortarle, yo seré el primero si es que me nombran coordinador oponente, o si no, en las reuniones de coordinadores y ponentes estaremos. Por qué hay insatisfacción aquí hoy, Director Nacional de planeación y señor Ministro, porque no vemos el compromiso de los Ministros con el territorio y con nosotros, y por eso la ejecución presupuestal hoy, en menos del 35% en promedio. Porque los Ministros a nosotros no nos reciben, no nos escuchan y siguen los Funcionarios de tercera categoría, los que siguen comerciando con los proyectos que llegan a las regiones. Hoy a todos nosotros nos dicen, Senador, no lo necesito que yo tenga un agente en Bogotá, en el gobierno del cambio, está peor que otros gobiernos la intermediación con los proyectos. Mire, yo no me atrevo a decirle nada al señor Ministro de Hacienda por una razón muy sencilla, me meten en ese baile que metieron otros compañeros. Ministro, usted por qué no me hace el favor y llama a este proyecto de mi municipio de Antioquia de sexta esta categoría en qué está. ¿Qué me va a responder el Ministro? John Jairo, pero por Dios, que me está pidiendo usted.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 segundos compañero.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Pero señor Ministro, señor Director de planeación,

la esperanza que tenemos en usted por haber sido Congresista es mucha. Y lamentablemente aquí a unos Congresistas sí les están marchando, unos Congresistas, si los vemos en las regiones, con Directores, con Ministros, con el señor Presidente, mientras nosotros estamos viendo las noticias en las salas de nuestra casa, ese es el fondo de este Presupuesto, la inequidad en la distribución. ¿Cómo así que un Ministro, un Ministerio recién creado 10 billones de adónde?

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias a usted, Senador. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano. Tiene la palabra, Senador. Una moción. 1 minuto para mocionar señor Senador.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Me voy a permitir retirarme del recinto por falta de garantías, porque usted muy bien ha podido someter a votación esas proposiciones, herramientas hay, someter a votación la decisión de la Comisión Conjunta de que si la Comisión Conjunta quería que se votara las proposiciones o que si querían que siguieran interviniendo los Senadores. Y me retiro además con un sabor agrí dulce porque a mí me parece un despropósito, por decirlo menos, que allá arriba con usted, al lado de usted, esté el Director de Planeación y el Ministro de Hacienda, si yo fuera Presidente o si yo fuera Presidente eso no existiría porque es que el Director de planeación y el Ministro de Hacienda tienen que estar sentados donde está sentado el gerente del Banco de la República, ellos no presiden el debate, el debate lo preside usted y la Senadora Lozano. Entonces, de verdad que me da....

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Senador mire, le aclaro algo, aquí usted, igual que el resto compañeros, tiene un voto y tiene sus intervenciones. Aquí hay 5 compañeros inscritos, si ellos renuncian a la palabra, con mucho gusto procedo al punto de someter a votación la proposición para que espere y almuerce también cuando estamos aquí atrasados todos nosotros en el almuerzo. Está Hugo Darío Lozano, Tamara Argote, Karen Manrique, Saray Bechara, Gildardo Silva, si ellos renuncian, yo no, renuncia la compañera. Quien más renuncia a la palabra. Okay, entonces no renuncia, quién más. Es que esto es una democracia. Entonces, tiene la palabra el compañero Hugo Danilo Lozano.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Mire, Presidente, para el doctor Alexander López, él nos decía que encontró un país endeudado, desfinanciado, con rubros que definitivamente son con destinación específica, pues definitivamente cuando uno asume un cargo, asume sus bondades, como también

asume sus dificultades, eso es gobernar no es fácil, por eso nosotros le pedimos a todos los Ministros de las diferentes carteras, planeación, gestión, ejecución, alta dirección, porque gobernar este país con tantas dificultades, pues no es fácil, pero el que se mete en esto es porque tiene la capacidad para hacerlo. Mire, el Presupuesto del 2025 Presidente, aumentó 40 billones de pesos, un 8.37%, inclusive más de la inflación proyectada por el banco de la República, que está en 5.7, ahí ya está 3 puntos por arriba inclusive del IPC. Pero es entendible que el Presupuesto para el 2025, pues tengan que castigarlo, pero lo peor de todo es que lo castigan es en la inversión. Están castigando inclusive carteras de las cuales el Presidente en los medios de comunicación, pues saca pecho, porque son motores y generadores de crecimiento y desarrollo en la economía colombiana.

Entonces, me voy a permitir leer lo siguiente, el Ministerio de Defensa decrece en un 11.44%, ustedes saben la realidad de este país en el tema de inseguridad, y sin embargo le restan a la inversión, doctor Alexander, Ministro, 11.44 para menos para el Ministerio de Defensa, el tema de agricultura aquí que hablaba alguna Senadora de garantizarles los derechos al campesinado, de tecnificar el campo, de poner a producir alimentos a este país en agricultura le restan en inversión 45% Ministro. Entonces, una cosa es lo que promueven y otra cosa es lo que se ve en la realidad. Ministerio de las Tecnologías y la Información, el Presidente hablaba anoche, antenoche de que iban a crear la primera facultad de inteligencia artificial y al Ministerio de las Tecnologías le quitan el 40% del Presupuesto de inversión. Hablan del tema de vivienda, un motor generador de empleo y desarrollo, donde está el saneamiento básico y el agua potable. Y le quitan a inversión el 20% de este sector tan importante para jalonar la energía, para jalonar la economía del país, el tema de prosperidad social lo disminuyen en un 35% y ahí es donde están obviamente todos los subsidios, pero también donde se hace inversión para las regiones. El tema.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene 1 minuto compañero.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente ya para terminar, el Ministerio de la igualdad, yo comparto aquí lo que dijo algún Senador. La Corte Constitucional ya dijo que este Ministerio va por 4 años, debíamos suprimirlo inmediatamente porque definitivamente el gasto está enfocado en el funcionamiento, y ya para terminar, de las 36 carteras que tiene el Presupuesto General de la Nación, solo 7 disminuyen el gasto de funcionamiento, de resto, todas las otras 20 y pico crecieron en Presupuesto de funcionamiento para este 2025. Yo comparto lo que dicen aquí todos los Representantes y Senadores, con el mayor respeto hacia el Doctor Alexander y al Ministro de

hacienda, yo sí creo que el gobierno debe revisar el Presupuesto de ingresos y gastos para el 2025 y aquí lo seguiremos apoyando como lo hemos hecho en las Comisiones Económicas. Presidente, muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, Representante. Compañeros, señora Secretaria, se hace necesaria declarar sesión permanente para votar el orden del día. Por favor, preguntarle a las Comisiones.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, Doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado, así lo quiere.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Comisión Cuarta de Cámara así lo quiere Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado lo quiere, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara lo quiere, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias. Tiene la palabra el compañero Wilder Escobar.

Honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Gracias, Presidente. Hoy nos presentan ante las Comisiones Económicas de Cámara y Senado el monto del Presupuesto General de la Nación, 523 billones de pesos. Yo quiero comenzar por destacar dentro de este monto del Presupuesto la responsabilidad que veo en el Ministerio de Hacienda para responder por las obligaciones del Estado colombiano. Si bien es cierto, el servicio de la deuda crece sustancialmente un 19,1%. eso envía un mensaje muy serio de parte del Estado colombiano que Colombia cumple con sus obligaciones en los mercados internos y externos. Sin embargo, también quiero señalar que cuando hablamos del Presupuesto General de la Nación, inmediatamente renace la esperanza de los colombianos y las colombianas en todo el territorio Nacional, en las regiones, en nuestros departamentos que la inversión va a llegar de parte del gobierno, que vamos a cumplir con esas promesas pactadas a través del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, yo quiero llamar la atención al Ministerio de Hacienda.

En la propuesta que se nos presenta, dentro del monto se incluye la Ley de Financiamiento, una Ley de Financiamiento de 12 billones de pesos. Sin embargo, hoy ante estas Comisiones Económicas

Conjuntas no hay claridad frente al contenido en primer lugar de esta Ley de Financiamiento y también desconocemos hacia qué sectores irían el recaudo de esos 12 billones de pesos si sería para fortalecer los gastos de funcionamiento o en su efecto para sostener la inversión, aunque decrece en este proyecto de Presupuesto, o si se iría para cumplir con el servicio a la deuda. Yo quisiera proponerle al Gobierno nacional que para un mayor debate, con claridad, con transparencia y sobre todo con mucha tranquilidad de cara al país frente a las cifras de recaudo y de inversión, que se le presentara a este Congreso de la República un proyecto de Presupuesto sin la Ley de Financiamiento y entendiendo que es necesaria para los colombianos, que luego que se apruebe el Presupuesto se debata la Ley de Financiamiento cuando conozcamos su contenido y que ahí sí a través de una adición presupuestal que también se debata de cara a los colombianos y a los Congresistas, se determine a qué rubros irían esos 12 billones de pesos, yo creo que eso nos daría una mayor tranquilidad a los colombianos sobre todo, y a las regiones que estamos esperando ver mayor inversión para ver cumplidos los sueños de desarrollo.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra la compañera Támara Argote.

Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente. Bueno, después de esperar con mucha paciencia, yo quiero decir que aquí ha habido intervenciones muy interesantes y también responsables que nos llaman a la función, como ya lo leyeron acá, de la norma, a discutir, a deliberar, a debatir. Esa es la tarea que como Congreso pues tenemos también han habido reflexiones que yo creo que son verdaderamente irresponsables porque generan lo que generan es una narrativa para aterrorizar, terrorificar como se ha venido haciendo y yo creo que de todas formas esa es una función que le corresponde a quienes están haciendo la tarea de la oposición sin embargo yo creo que la tarea y el ejercicio Congresional tiene que basarse en datos y en informaciones que son verídicas y que son verificables y por eso yo quiero mencionar aquí que esta solicitud o esta proposición que han venido respaldando algunas personas del Congreso de la República puede fundamentarse en afirmaciones que son inconsistentes y también en omisiones.

Hay acá afirmaciones que no tienen en cuenta para nada y no les interesa resaltar el tema de la inflación y cómo la inflación ha venido descendiendo y continuará descendiendo porque esa es la proyección que se tiene, ese es un comportamiento de la economía pues que muestra que vienen haciéndose manejos sanos de las políticas financieras del Estado. Por supuesto también el hecho de que se bajen las tasas de intervención que ha hecho el Banco de la República también nos certifica que se han venido

dando las condiciones para que la economía entre en un dinamismo también de crecimiento en un proceso de estabilización en medio de una realidad regional que después de la respuesta de rebote que tuvo la economía nacional e internacional, pues ahora estamos hablando de financiamientos reales, de presupuestos reales que no dependen de los créditos que se estén haciendo como vivimos en los años durante la pandemia y la inmediata pues tiempos siguientes. Ahora estamos respondiendo a créditos que se hicieron a corto plazo, a mayor valor, que no fueron sincerados dentro de la deuda pública y que ahora este gobierno como se ha venido diciendo acá está respondiendo satisfactoriamente y responsablemente, también, por supuesto, la apreciación del peso colombiano es importante que, si bien genera condiciones en los temas de exportaciones, también genera.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Un minuto más compañera.

Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

También genera condiciones importantes para la reactivación del sistema de producción interno. Yo quiero decir aquí que una realidad económica en la que por ejemplo nosotros estamos viendo cómo hay hallazgos de la Contraloría misma que nos dice que hay más de 11 billones que no que están en investigación, hallazgos por 6 billones, más de 5 billones en estudio de las EPS que hicieron de esos recursos que se obtuvieron en créditos para solucionar los problemas de la pandemia y que pues se gastaron en ese momento de manera indiscriminada y en cositas pues, pues tenemos que ser responsables, tenemos hoy que venir a decir acá que discutiremos este Presupuesto, que por supuesto lo construiremos también en el Congreso de la República, pero que no admitimos proposiciones sobre la base de informaciones infundadas de informaciones temerarias que no corresponden a la realidad porque..

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias compañera. Tiene la palabra la compañera Karen Manrique y cerramos con el compañero Gildardo Silva.

Honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente, agradecerle por las garantías que nos brinda a los diferentes Congresistas de diferentes partidos y por supuesto circunscripciones en el caso de nosotros como víctimas del conflicto armado primero decirle al Gobierno nacional, específicamente en el Presupuesto General de la Nación anterior 2024, nosotros planteábamos unas iniciativas, unas propuestas frente a la dinámica de recaudo. Ante esto no fueron acogidas nuestras propuestas, sin embargo,

seguimos insistiendo en ese momento y en muchos escenarios estuvieron presentes los diferentes partidos y manifestaban que era importante esa dinámica para que el recaudo se diera de manera inmediata y se pudiera lograr con el objetivo que el Gobierno nacional planteaba. Hoy seguimos insistiendo en esa importancia, tanto así que los litigios, que las diferentes dinámicas que planteaban para ese importante recaudo no se dieron como esperaban y que históricamente y los indicadores demuestran de que de esa manera no era el camino.

Por otro lado, seguimos insistiendo en esa propuesta para que los omisos, inexactos y para que la oportunidad de normalización se dé en el país. Por otro lado, quiero manifestar frente al Presupuesto en la sección 4104, que es la Unidad de Víctimas y es importante resaltar que, aunque se disminuye en un 7,97% el funcionamiento por otro lado el Presupuesto para la Unidad de Víctimas, teniendo en cuenta el número de víctimas del Conflicto Armado, que ahora y en este momento no representa los 9 millones 300 mil que hablábamos, sino más bien alrededor de 10 millones 300 mil víctimas, es importante que estos recursos que lleguen a la Unidad de Víctimas estén enfocados a la indemnización, reparación integral y no para programas de fortalecimiento. ¿Fortalecimiento en qué? primero que todo debemos acompañar a las víctimas del conflicto armado de los territorios, teniendo en cuenta las dificultades que se viven, por ejemplo, en el departamento de Arauca, confinamiento, desplazamiento forzado y desapariciones, que es una realidad. Por otro lado, manifestarles que para la reactivación económica es fundamental el fortalecimiento del Ministerio de Vivienda y agua potable. Es importantísimo en los territorios rurales dispersos que estas economías también se reactiven mediante el Ministerio de Agricultura, en el cual vemos una reducción importante en el Presupuesto General de la Nación. Insistirles a los Congresistas que es importante llevar una discusión sana y por supuesto con propuestas. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias a usted, Representante Gildardo Silva.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente primero hacer notar y hacer hincapié en que este debate es absolutamente normal, absolutamente lógico y además consecuente. No se le puede pedir peras al olmo y es evidente que la oposición echa mano de todos los argumentos de que es posible para justificar sus posturas en contra de las iniciativas del gobierno, precisamente por eso son oposición. La idea de esa oposición, que muchas veces es incluso irreflexiva de oponerse a toda gestión del gobierno, así sea buena, pues tenemos que asimilarla y tenemos que convivir con esa dificultad. Pero pretender negar los esfuerzos que hace el gobierno de presentar un presupuesto en los términos que la misma contraloría lo reconoce como un Presupuesto moderado, como

un presupuesto ajustado a la realidad, me parece que es un contrasentido. A mí me parece que este presupuesto parte de una realidad nacional y es que el presupuesto asume en contravía a lo que muchos quisiéramos y deseáramos, asume el cumplimiento de la regla fiscal, asume el cumplimiento de las obligaciones internacionales y asume el compromiso del pago de la deuda.

Por supuesto que asumir el compromiso de la deuda pública afecta los programas de inversión del Estado, algo que nosotros no quisiéramos y algo que me dice que yo no debí haber venido al Congreso si voy a legislar en contra de los intereses y la necesidad del pueblo colombiano. Pero la realidad nos impone esa dinámica. Hay que salvaguardar las finanzas públicas, hay que salvaguardar la honorabilidad, la decencia y la responsabilidad del Estado frente a la banca y frente a los organismos financieros internacionales y por eso ese Presupuesto que hoy discutimos contiene ese 92% de inflexibilidades de que habla el Ministro de Hacienda. Yo quiero decir simplemente que yo no le tengo miedo a las propuestas de devolución del Presupuesto. Por supuesto que no la voy a votar, pero creo que el Presupuesto se devuelve, regresa nuevamente al Congreso y finalmente Nos guste o no, el Estado y el gobierno va a tener al final un Presupuesto para la vigencia 2025. Eso es indudable, es indiscutible y hay diversos caminos para llegar a esa definición y termino diciendo señor Presidente simplemente que si se va a hacer votación para definir el rumbo del Presupuesto en esta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Necesita 30 segundos para que termine, compañero.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Solicitar simplemente que, si se va a votar, se haga votación nominal para que sepamos quiénes estamos aquí. Gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias. Bueno, compañeros, con esto terminamos las intervenciones de los miembros de las Comisiones Económicas. Procedamos, señora Secretaria de la Comisión Cuarta, a leer la proposición presentada y radicada.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Informo, Presidente, que hay varios documentos radicados. Uno en el sentido de solicitar dar continuidad al trámite del proyecto de ley y dos para que se devuelva el proyecto de ley, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Procedamos a la lectura de los documentos.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias. Ok, la primera solicitud, Presidente, la radicarón las honorables Representantes María del Mar Pizarro y Etna Tamara. Fue radicada, Presidente, el 14... Ah, no, ¡perdón!, sí, el 14 de agosto a las 9:06 de la mañana, y las otras dos también fueron radicadas hoy, Presidente, una a las 11:03 de la mañana y otra a la 1:30 de la tarde. La de las 11:03 de la mañana es firmada por varios Congresistas: Antonio Zabaraín, Katherine Miranda, el Representante Cuenca, el Senador Enrique Cabrales, el Senador Miguel Uribe, entre otras firmas. Y la otra también es radicada por el Representante Carlos Eduard Osorio en el mismo sentido, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Procedamos a leer los documentos, señora Secretaria.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, sí, Presidente. Solicitud de continuar trámite regular al Proyecto de Ley número 090 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sí, tiene la palabra, compañera Támara.

Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Presidente, para dar esta claridad, que es una constancia que nosotros radicamos en respuesta a la carta que se publicó y que se hizo, pues, como de conocimiento público del Senador Miguel Uribe. Esta fue una radicación que se hizo de esta constancia que estoy dejando aquí públicamente y expresamente. Es una respuesta a la proposición que en tiempo fue radicada por el Senador anticipadamente. Entonces, como consta en la carta, no es una proposición, es una constancia que ha sido radicada a la Comisión Cuarta, como se nos fue indicado.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces procedamos a leer la proposición, señora Secretaria.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, una vez hecha la claridad de la Representante, procedo entonces a leer el siguiente documento que dice así:

Proposición

En virtud de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 56 del Decreto número 111 de 1996, devuélvase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Proyecto de Ley número 090 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025*, ya que el proyecto no se ajusta a los preceptos dispuestos por la Ley Orgánica de Presupuesto. Hay una justificación de la proposición y, al final, como lo mencioné antes, lo firman los honorables Congresistas *Antonio Zabaraín, Katherine Miranda, Carlos Alberto Cuenca, Enrique Cabrales, Miguel Uribe*, entre otras firmas.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señora Secretaria, señores secretarios, entonces procedamos a llamar a lista a los Congresistas para colocar en consideración y someter a votación la proposición presentada, Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente. Procedo a llamar a lista. Presidente, el sentido de la proposición es la siguiente: si se vota SÍ, se aprueba la proposición; si se vota NO, se niega.

NOTA: VOTACIÓN NOMINAL: PROPOSICIÓN: En virtud de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 56 del Decreto número 111 de 1996, **devuélvase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Proyecto de Ley número 090 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de renta y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.** Ya que el proyecto no se ajusta a los preceptos dispuestos por la Ley Orgánica del Presupuesto.

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara	SÍ	NO
Acosta Infante Yenica Sugein	-	
Aguilera Vides Modesto Enrique	-	
Aguirre Juvinao Ingrid Johana		-
Arizabaleta Corral Gloria Elena		
Barraza Arraut Jezmi Lizeth		
Bermúdez Lasso Alexander Harley		
Cala Suárez Jairo Reinaldo		
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto		
Cruz Casado Libardo		
Díaz Arias Gilma		
Gómez Castro Cesar Cristian		
Gómez Soto Juan Loreto		
González Agudelo John Jairo	-	
Guida Ponce Hernando		
Hoyos Franco Aníbal Gustavo		
Lozano Pimiento Hugo Danilo	-	

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara	SÍ	NO
Martínez Sánchez José Alejandro		
Méndez Hernández Jorge	-	
Montes Celedón Andrés Guillermo		
Osorio Aguiar Carlos Edward	-	
Parodi Díaz Mauricio	-	
Pérez Rojas John Édgar		
Rodríguez Valencia Gloria Liliana		
Salazar López José Eliécer		-
Sánchez Reyes Javier Alexánder	-	
Silva Molina Gildardo		
Suárez Chadid Luis David	-	
Valencia Caicedo Jhon Fredi		
Velázquez Nieto Olga Lucía		
Total	9	2

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Estamos en votación, permítanme, resultados, Secretaria de la Comisión Cuarta.

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

9 votos por el SÍ, 2 por el NO, son 11 votos. Presidente, en este sentido no hay quórum decisorio, por lo tanto, la Comisión Cuarta no puede decidir.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Continuamos con Tercera de Cámara, señores Secretarios, certifiquenle... ¡perdón!, cálmense, certifiquenle a los miembros de las Comisiones Económicas, con una Comisión que no tenga quórum, no hay decisión o se continúa con la votación.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, si me permite, con una sola Comisión que no haya quórum decisorio, estamos en votación, obviamente, pues, se debe levantar la sesión.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, entonces, esperen. Continuemos con la votación, por lo menos para que quede constancia cada una de las Comisiones de cómo votó. Comisión Tercera de Cámara, favor llamar a lista. Después sigue Cuarta, ya.

Secretaria Comisión Tercera Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por su orden, señor Presidente. Comisión Tercera de Cámara, Aray Franco, Juliana...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Cálmense ya, ya, si todos estamos sin almorzar... ya nos vamos.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

VOTACIÓN PROPOSICIÓN PARA DELVOLVER EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 090 de 2024 CÁMARA-60 DE 2024 SENADO, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara	SÍ	NO
Aray Franco Juliana		
Argote Calderón Etna Támara		
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana		
Bastidas Rosero Jorge Hernán		
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto		
Carrasquilla Torres Silvio José	-	
Carreño Marín Carlos Alberto		
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro		
Castellanos Hernández Wilmer Yair		
Cuenca Chaux Carlos Alberto		
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús	-	
Escobar Ortiz Wilder Iberson		-
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús		
Garcés Aljure Christian Munir	-	
Garrido Martín Lina María	-	
González Duarte Kelyn Johana		
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid		
Jarava Díaz Milene		-
Manrique Olarte Karen Astrith	-	
Manzur Imbett Wadith Alberto		
Miranda Peña Katherine	-	
Monedero Rivera Álvaro Henry		
Núñez Ramos Jhon Fredy	-	
Ospina Ospina Elkin Rodolfo		-
Peinado Ramírez Julián		
Pérez Pineda Óscar Darío	-	
Pizarro García María del Mar		
Restrepo Carmona Daniel		
Rico Rico Néstor Leonardo	-	
Robayo Bechara Saray Elena	-	
Vallejo Beltrán Carlos Arturo	-	
Vergara González Ángela María		
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	-	
Total	12	3

No existe quórum para decidir, señor Presidente, y vuelvo y repito, en concepto de la Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, pues no hay cómo seguir votando.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Igual aquí hay una Comisión muy disciplinada. Llamemos a la Cuarta de Senado para que quede la constancia histórica.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Por supuesto, Senador Lemos. Moción de orden para el Senador Lemus. Cabina de sonido.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe: Presidente, no se trata de un tema personal, ni más faltaba. Yo entiendo la postura que debe asumir la Secretaría, consecuente con los miembros de la Comisión Tercera de Cámara, que acaba la gran mayoría de ausentarse, así como los miembros de la Comisión Cuarta de Cámara. Que eso hace parte de la naturaleza del ejercicio político. Ellos pueden o no votar, no nos oponemos a eso. Le salió muy bien la estrategia al gobierno, pero eso ha sucedido en otros momentos, en otras épocas, eso no lo criticamos. Pero decir aquí así que se levanta la sesión porque no hay quórum decisorio es un absoluto, yo no sé si irrespeto o desconocimiento de la norma, porque hay quórum deliberatorio.

Aquí podemos seguir discutiendo el Presupuesto hasta citen a la Plenaria o usted decida, señor Presidente, levantar la sesión. Me dicen mis compañeros: “pida que aplacen la sesión”. No, ya no hagamos más este oso, evidentemente no hay un ánimo de algunas Comisiones de acompañar la proposición de devolver el Presupuesto, pero nosotros, los miembros de la Comisión Cuarta de Senado, queremos dejar constancia de que aquí estamos, dimos los argumentos y queríamos votar en un acto de responsabilidad, Ministro, y seriedad con el país para efectos de que ustedes evaluaran lo que aquí se planteó e hicieran los ajustes correspondientes. Vamos a continuar en el debate; vendrá el monto y ahí, en el monto...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

30 segundos, mi querido Senador, para que cierre.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

...Ahí, en el monto, seguiremos dando la discusión y en lo que resta de este primer debate, porque se los digo también con afecto: la salida no es negar el Presupuesto. Negar el Presupuesto es permitir y posibilitar que, por vía decreto, tal como lo establece la Constitución en el artículo 348 y creo que el Artículo 59, si no estoy mal, del Decreto número 111, es permitir que el decreto, que, por decreto, el gobierno imponga el Presupuesto y corresponda al Presupuesto inicialmente radicado el 20 de julio. Entonces, vamos a dar el debate. Queríamos en una...

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Vamos a votar. Comisión Cuarta, por favor.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, Doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Presidente, por instrucciones tuyas, se llama a lista para votación de la proposición en la Comisión Cuarta de Senado.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN: “En virtud de lo dispuesto por el 114 de la Ley 5ª de 1192 y artículo 56 del Decreto número 111 de 1996, Devuélvase al Ministerio de Hacienda

y Crédito Público, el Proyecto de Ley número 090 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto d rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, ya que el proyecto no se ajusta a los preceptos dispuestos por Ley orgánica de Presupuesto.

(...) JUSTIFICACIÓN. A continuación, se detallan las razones por las que el Presupuesto General de la Nación para 2025 no cumple con los principios de Coherencia Macroeconómica y planificación contemplados en el Decreto número 111 ...”.

Honorables Senadores Comisión Cuarta de Senado	SÍ	NO
Avella Esquivel Aída Yolanda		
Benavides Solarte Diela Liliana		
Besaile Fayad John Moisés		
Cabrales Baquero Enrique	-	
Farelo Daza Carlos Mario	-	
Fuelantala Delgado Richard Humberto	-	
Fortich Sánchez Laura Ester		
Jiménez López Carlos Abraham	-	
Lemos Uribe Juan Felipe	-	
Lozano Correa Angelica Lisbeth	-	
Meisel Vergara Carlos Manuel	-	
Merheg Marún Juan Samy	-	
Pérez Giraldo Claudia		
Riascos Riascos Paulino		-
Roldán Avendaño John Jairo		-
Total	8	2

En consecuencia, la proposición fue aprobada en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Una constancia histórica que es la Comisión más disciplinada. Comisión Tercera de Senado, por favor, llame a lista.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado, vamos a aprobar la proposición.

Votación Proposición de Devolución del Proyecto de Presupuesto.

Honorables Senadores Comisión Tercera de Senado	SÍ	NO
Bernal Sánchez Sonia Shirley		
Bitar Castilla Liliana Esther		
Castellanos Serrano Jairo Alberto		
Cepeda Sarabia Efraín José		
Daza Cotes Imelda		
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Espinosa Oliver Karina	SÍ	
Espitia Jerez Ana Carolina		NO
Estrada Dorderro Julio César		
Gallo Maya Juan Pablo	SÍ	
Garces Rojas Juan Carlos		
Gnecco Zuleta José Alfredo		
Gómez Amín Mauricio	SÍ	

Honorables Senadores Comisión Tercera de Senado	SÍ	NO
González Villa Carlos Julio		
Uribe Turbay Miguel	<i>Si</i>	
Zabaraín Guevara Antonio Luis	<i>Si</i>	
Total	5	1

Señor Presidente, por el SÍ, 5 votos; por el NO, 6 votos. No hay votación para decidir más; sin embargo, hay quórum para deliberar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

5 – 1.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ah 5 a 1 no 5 – 6.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

5 por el SÍ; 1 por el NO.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto. Entonces, compañeros, tres Comisiones Económicas no tuvieron quórum para tomar decisión. Les agradecemos su asistencia. Por secretaría se les estará informando porque la próxima semana arrancamos la reunión de ponentes y coordinadores. Mil gracias a los delegados de la Contraloría General de la República, al Presidente del Banco de la República, al señor Director del DNP, al señor Ministro de Hacienda y gracias a todos y cada uno de los compañeros de las económicas que estuvieron aquí hasta las 2 de la tarde. Mil gracias a todos.


 JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente
 Comisiones Económicas Conjuntas


 ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Vicepresidente
 Comisiones Económicas Conjuntas


 DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria
 Comisiones Económicas Conjuntas


 ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Subsecretario
 Comisiones Económicas Conjuntas